



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIONES
NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Carlos Andrés Sáenz Riveros

C.E. 1.013.669.785 de Bogotá D.C.

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Política y Relaciones Internacionales

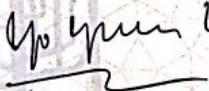
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LE OTORGA EL TÍTULO DE

Profesional en Política y Relaciones Internacionales

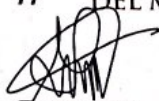
Y GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR
MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESIÓN.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE

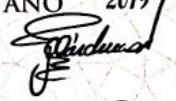
BOGOTÁ, D. C., EL DÍA **14** DEL MES DE **Mayo** DEL AÑO **2019**



RECTOR



DECANO



SECRETARIO GENERAL

ACTA DE GRADO NO. 1400

DIPLOMA NO. 1400

TOMO XIV

FOLIO 099 - 100



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT: 860.351.894-3
Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1728 - Resolución No. 16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional - Carácter académico: universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: <http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/>

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No. 1400 del 14 de mayo de 2019
de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales, programa académico **POLÍTICA Y RELACIONES
INTERNACIONALES**

"ACTA DE GRADO No. 1400

En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019) se reunieron en la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, la Mesa Directiva, presidida por quien ostenta la mayor jerarquía en los términos de la Resolución No. 003 del 24 de noviembre de 2010, "Por medio de la cual se expide el Protocolo y Ceremonial de Graduación", y el Doctor **JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO**, Secretario General de la Universidad, con el fin de otorgarle el grado de **PROFESIONAL EN POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**, al Sr **CARLOS ANDRÉS SÁENZ RIVEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.669.785 expedida en Bogotá D.C., por haber cursado y aprobado los niveles básicos del pregrado donde obtuvo calificaciones satisfactorias y presentó énfasis en Instituciones Políticas.

"Comienza con el nombre de: **MARÍA JULIANA ÁÑEZ LÓPEZ**
"Y cierra con el nombre de: **MATEO VARGAS PEDRAZA**

"TOMO: XIV FOLIOS: 099 - 100

Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor, en los siguientes términos: "¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la **Universidad Sergio Arboleda**?"

El Sr **CARLOS ANDRÉS SÁENZ RIVEROS**, bajo la gravedad del juramento, contestó: "Sí, lo juro". El dignatario dijo enseguida: "Si así lo hicieréis, Dios y la Patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden".

"Que en reconocimiento a su esfuerzo y dedicación al haber obtenido un promedio ponderado de 4.43 la Universidad lo premia con el grado con honores "**Magna Cum Laude**".

A continuación la Mesa Directiva le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **PROFESIONAL EN POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**.

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
Bogotá D.C., 14 de mayo de 2019.

JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO
Secretario General

AMBS

Calle 74 No. 14 - 14 • PBX: 325 7500 • www.usergioarboleda.edu.co • Bogotá - Colombia



**UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA**

La Universidad Sergio Arboleda confiere el Grado con Honores

"Magna Cum Laude"

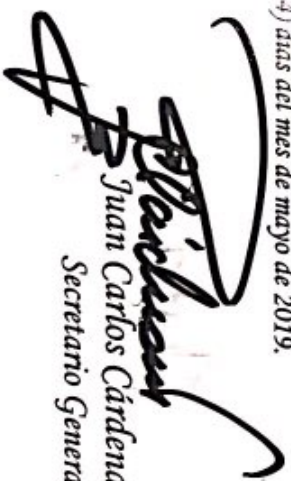
A

Carlos Andrés Sáenz Riveros

En reconocimiento a su esfuerzo y dedicación, al haber obtenido un promedio académico ponderado de 4,43 en el Programa de Política y Relaciones Internacionales de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2019.


Germán Quintero Andrade
Vicerector Académico


Juan Carlos Cárdenas Niño
Secretario General



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de
Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Carlos Andrés Sáenz Riveros

C.C. 1.013.669.785 de Bogotá, D.C.

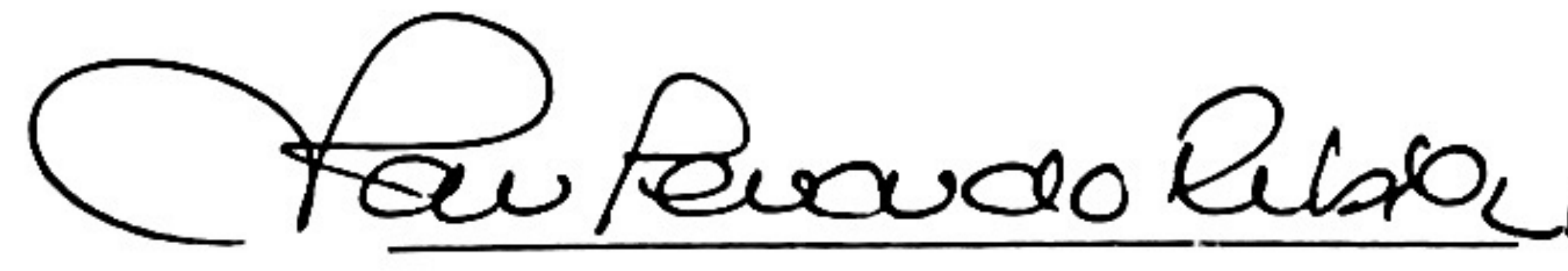
cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 30 de agosto de 2022 Acta 000141 Folio 0151 Libro n.º 0002


Rector


Secretario General


Decano

Anotado: Registro n.º 099847 Folio 0954 Libro 01 FJES

Fecha: Bogotá, D.C., 31 de agosto de 2022

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA CERTIFICA:

Que en el folio 151 del libro de registro n.º 002 de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.º 141 n.º Registro 099847

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del siguiente alumno y conferirle el título de:

CARLOS ANDRÉS SÁENZ RIVEROS C.C. 1013669785 BOGOTÁ D.C

ESPECIALISTA EN GOBIERNO, GERENCIA Y ASUNTOS PÚBLICOS

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO, GERENCIA Y ASUNTOS PÚBLICOS.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).



Secretaría General

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

V.B.

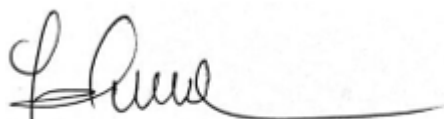
FORMATO 09
PERSONAL PROPUESTO

Proponente: **EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S**
NOMBRE DEL PROFESIONAL: **Carlos Andrés Sáenz Riveros**
PROFESIÓN: **Profesional en Política y Relaciones Internacionales**
FECHA DE GRADO: **14 de mayo del 2019**
POSGRADO: **Especialista en gobierno, gerencia y asuntos públicos.**
FECHA DE GRADO: **31 de agosto del 2022**
FECHA EXP. DE LA MATRICULA: **N/A**

No. del Contrato	Objeto del contrato	Entidad contratante	Entidad con la que tuvo relación laboral	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación	Cargo desempeñado	Fecha de inicio de actividades	Fecha de finalización de actividades	Folio de la propuesta
814 del 2014	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTO Y CONCIENCIA, LA PLATAFORMA INTERRELIGIOSA PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA (PIRPAS), ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECTOR RELIGIOSO EN EL DISTRITO CAPITAL.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Secretaria Distrital de Gobierno	26 de julio de 2024	30 de agosto del 2024	Contrato por prestación de servicios profesionales.	29 de julio de 2024	30 de agosto de 2024	N/A
35 de 2024	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA PARA REALIZAR LA GESTIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE LIBERTADES FUNDAMENTALES DE RELIGIÓN, CULTO Y CONCIENCIA Y LA PLATAFORMA INTERRELIGIOSA PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Secretaria Distrital de Gobierno	26 de enero del 2024	25 de julio del 2024	Contrato por prestación de servicios profesionales.	26 de enero del 2024	25 de julio de 2024	N/A

	COMUNITARIA (PIRPAS) Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECTOR.								
288 de 2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA PARA REALIZAR LA GESTIÓN TÉCNICA Y TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE LIBERTADES FUNDAMENTALES DE RELIGIÓN, CULTO Y CONCIENCIA, LA PLATAFORMA INTERRELIGIOSA PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA (PIRPAS) Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SECTOR RELIGIOSO.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Secretaria Distrital de Gobierno	19 de enero de 2023	30 de diciembre del 2023	Contrato por prestación de servicios profesionales	20 de enero de 2023	30 de diciembre d2 2023	N/A
182 de 2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE LIBERTADES FUNDAMENTALES DE RELIGIÓN, CULTO Y CONCIENCIA, LA PLATAFORMA INTERRELIGIOSA PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA (PIRPAS) Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECTOR.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Secretaria Distrital de Gobierno	06 de enero de 2022	30 de diciembre de 2022	Contrato por prestación de servicios profesionales	07 de enero de 2022	30 de diciembre de 2022	N/A
1001 de 2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA PARA REALIZAR LA GESTIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE LIBERTADES FUNDAMENTALES DE RELIGIÓN, CULTO Y CONCIENCIA, LA PLATAFORMA INTERRELIGIOSA PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA (PIRPAS), Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECTOR.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Secretaria Distrital de Gobierno C	22 de julio de 2021	31 de diciembre de 2021	Contrato por prestación de servicios profesionales	23 de julio de 2021	31 de diciembre de 2021	N/A
283 de 2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA PARA REALIZAR LA GESTIÓN TÉCNICA PARA LA	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Secretaria Distrital de Gobierno	21 de enero de 2021	21 de julio de 2021	Contrato por prestación de servicios profesionales.	22 de enero de 2021	21 de julio de 2021	N/A

	IMPLEMENTACIÓN Y TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE LIBERTADES FUNDAMENTALES DE RELIGIÓN, CULTO Y CONCIENCIA, LA PLATAFORMA INTERRELIGIOSA PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA (PIRPAS), Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECTOR								
758 de 2020	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA GESTIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE LIBERTADES FUNDAMENTALES DE RELIGIÓN, CULTO Y CONCIENCIA, LA PLATAFORMA INTERRELIGIOSA PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA (PIRPAS), Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECTOR	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Secretaria Distrital de Gobierno	23 de agosto de 2020	23 de diciembre de 2020	Contrato por prestación de servicios profesionales.	24 de agosto de 2020	23 de diciembre de 2020	N/A



YOLIMA DEL ROCIO TORRES MORA
C.C 1.072.646.911 de Chía
REPRESENTANTE LEGAL
EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S
NIT: 900.953.986-0

CERTIFICADO CONTRACTUAL
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
NIT: 899.999.061-9
CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SÁENZ RIVEROS CARLOS ANDRÉS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1013669785
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO: 814 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de julio de 2024
FECHA DE INICIO: 29 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de agosto de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$38.750.000)
ADICIONES: NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$8.266.667)
VALOR HONORARIOS: SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$7.750.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 5 mes(es)
PRORROGAS: NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 5 mes(es)
ESTADO DEL CONTRATO: 8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA
MODIFICACIONES:

FECHA MOD.	TIPO MODIFICACIÓN
30/08/2024	MODIFICACIÓN - TERMINACIÓN ANTICIPADA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTO Y CONCIENCIA, LA PLATAFORMA INTERRELIGIOSA PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA (PIRPAS), ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECTOR RELIGIOSO EN EL DISTRITO CAPITAL.

OBLIGACIONES

Asistir técnicamente al seguimiento del plan de acción, para acciones de implementación y territorialización de la política pública de libertad religiosa y el cumplimiento de metas del plan distrital de desarrollo 2024 - 2027.
Realizar el seguimiento a la gestión de presupuesto y planeación, colaborando activamente en la elaboración, seguimiento y ajuste de los presupuestos asignados, así como en la planificación estratégica y operativa necesaria para el cumplimiento efectivo de los objetivos del proyecto de inversión a cargo de la subdirección.
Asistir técnicamente al supervisor del contrato en la operación de los espacios de participación del sector religioso, tales como los comités locales de libertad religiosa o comité distrital de libertad religiosa, realizando la articulación y gestión interinstitucional y con la comunidad que requiere el plan de trabajo establecido en dichos espacios
Ejecutar el plan de trabajo para la implementación productos de la política pública de libertades fundamentales de religión, culto y conciencia, garantizando mensualmente el reporte de las actividades para la consolidación del informe ejecutivo PMR del proyecto 7988.
¿Realizar la operación de la plataforma interreligiosa para la acción social y comunitaria (PIRPAS) y con ello gestionar condiciones de articulación de la oferta social de iglesias y organizaciones del sector religioso (OSR), así como articulaciones interinstitucionales para su desarrollo.
Asistir a las reuniones de coordinación y seguimiento de la subdirección, así como a convocatorias relacionadas con la atención o trabajo con la comunidad de la subdirección de asuntos de libertad religiosa y de conciencia o la dirección de derechos humanos.

CERTIFICADO CONTRACTUAL
CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 814 de 2024
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.



NOHORA HELENA PINZON ALZATE
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Proyectó : ANDRES FELIPE ZULETA PARRA
Revisó : NOHORA HELENA PINZON ALZATE
FECHA DE EXPEDICIÓN : 26 de septiembre de 2024

CERTIFICADO CONTRACTUAL
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
NIT: 899.999.061-9
CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SÁENZ RIVEROS CARLOS ANDRÉS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1013669785
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO: 35 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de enero de 2024
FECHA DE INICIO: 26 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de julio de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$23.600.000)
ADICIONES: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.800.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$35.400.000)
VALOR HONORARIOS: CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.900.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 4 mes(es)
PRORROGAS: 2 mes(es), 0 dÃ-a(s)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 6 mes(es)
ESTADO DEL CONTRATO: 8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA
MODIFICACIONES:

FECHA MOD.	TIPO MODIFICACIÓN
10/05/2024	MODIFICACIÓN - ADICIÓN Y PRÓRROGA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA PARA REALIZAR LA GESTIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE LIBERTADES FUNDAMENTALES DE RELIGIÓN, CULTO Y CONCIENCIA Y LA PLATAFORMA INTERRELIGIOSA PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA (PIRPAS) Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECTOR

OBLIGACIONES

Ejecutar el plan de trabajo 2024 para la implementación de productos de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia, garantizando mensualmente el reporte de las actividades para que el apoyo a la coordinación consolide el informe ejecutivo PMR del proyecto 7787. Realizar la operación de espacios de participación asignados, tales como los Comités Locales de Libertad Religiosa o Comité Distrital de Libertad Religiosa, realizando la articulación y gestión interinstitucional y con la comunidad que requiere el plan de trabajo establecido en dichos espacios. Realizar la operación de la Plataforma Interreligiosa para la Acción Social y Comunitaria (PIRPAS) y con ello gestionar condiciones de articulación de la oferta social de iglesias y organizaciones del sector religioso (OSR), así como articulaciones interinstitucionales para su desarrollo. Asistir a las reuniones de coordinación y seguimiento de la Subdirección, así como a convocatorias relacionadas con la atención o trabajo con la comunidad de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y De Conciencia o la Dirección de Derechos Humanos.

Realizar las demás actividades asignadas por el o la supervisor(a) del contrato, en el marco del objeto pactado.

CERTIFICADO CONTRACTUAL
CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 35 de 2024
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.



NOHORA HELENA PINZON ALZATE
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Proyectó : ANDRES FELIPE ZULETA PARRA
Revisó : NOHORA HELENA PINZON ALZATE
FECHA DE EXPEDICIÓN : 26 de septiembre de 2024

CERTIFICADO CONTRACTUAL
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
NIT: 899.999.061-9
CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SÁENZ RIVEROS CARLOS ANDRÉS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1013669785
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO: 288 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 19 de enero de 2023
FECHA DE INICIO: 20 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$45.200.000)
ADICIONES: DIECINUEVE MILLONES VEINTIUNO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$19.021.667)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUNO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$64.221.667)
VALOR HONORARIOS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$5.650.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 8 mes(es)
PRORROGAS: 3 mes(es), 11 dÃ-a(s)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 11 mes(es), 11 día(s)
ESTADO DEL CONTRATO: 8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA
MODIFICACIONES:

FECHA MOD.	TIPO MODIFICACIÓN
05/09/2023	MODIFICACIÓN - ADICIÓN Y PRÓRROGA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA PARA REALIZAR LA GESTIÓN TÉCNICA Y TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE LIBERTADES FUNDAMENTALES DE RELIGIÓN, CULTO Y CONCIENCIA, LA PLATAFORMA INTERRELIGIOSA PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA (PIRPAS) Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SECTOR RELIGIOSO

OBLIGACIONES

Ejecutar el plan de trabajo 2023 para la implementación de productos de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia, garantizando mensualmente el reporte de las actividades para que el apoyo a la coordinación consolide el informe ejecutivo PMR del proyecto 7787.

Realizar la operación de espacios de participación asignados, tales como los Comités Locales de Libertad Religiosa o Comité Distrital de Libertad Religiosa, realizando la articulación y gestión interinstitucional y con la comunidad que requiere el plan de trabajo establecido en dichos espacios.

Realizar la operación de la Plataforma Interreligiosa para la Acción Social y Comunitaria (PIRPAS) y con ello gestionar condiciones de articulación de la oferta social de iglesias y organizaciones del sector religioso (OSR), así como articulaciones interinstitucionales para su desarrollo.

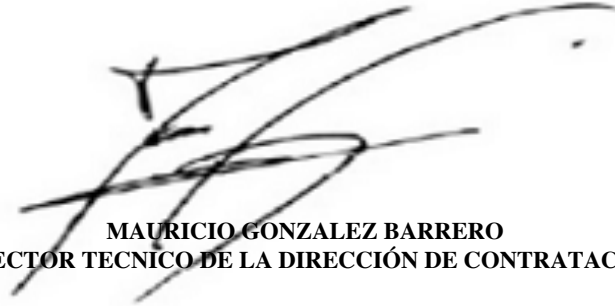
Asistir a las reuniones de coordinación y seguimiento de la Subdirección, así como a convocatorias relacionadas con la atención o trabajo con la comunidad de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y De Conciencia o la Dirección de Derechos Humanos.

Realizar las demás actividades asignadas por el o la supervisor(a) del contrato, en el marco del objeto pactado.

CERTIFICADO CONTRACTUAL
CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 288 de 2023
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.



MAURICIO GONZALEZ BARRERO
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Proyectó : Angelica Maria Velandia
Revisó : Mauricio Gonzalez Barrero
FECHA DE EXPEDICIÓN : 03 de enero de 2024

CERTIFICADO CONTRACTUAL
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
NIT: 899.999.061-9
CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SÁENZ RIVEROS CARLOS ANDRÉS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1013669785
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO: 182 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06 de enero de 2022
FECHA DE INICIO: 07 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$54.050.000)
ADICIONES: UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$1.410.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$55.460.000)
VALOR HONORARIOS: CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.700.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 11 mes(es), 15 día(s)
PRORROGAS: 0 mes(es), 9 dÃ-a(s)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 11 mes(es), 24 día(s)
ESTADO DEL CONTRATO: 8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA
MODIFICACIONES:

FECHA MOD.	TIPO MODIFICACIÓN
30/11/2022	MODIFICACIÓN - ADICIÓN Y PRÓRROGA

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales para efectuar la gestión técnica y administrativa en la Subdirección de Asuntos de la Libertad Religiosa y de Conciencia para realizar la implementación y territorialización de la Política Pública Distrital de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia, la Plataforma Interreligiosa para la Acción Social y Comunitaria (PIRPAS) y el fortalecimiento de la participación ciudadana del sector.

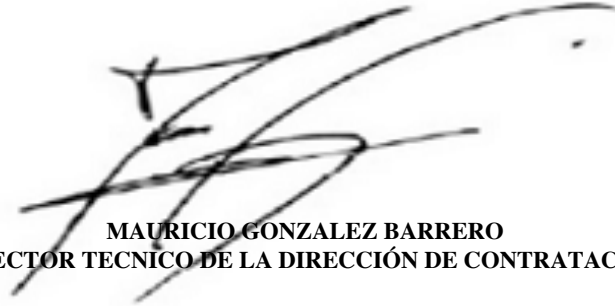
OBLIGACIONES

1. Realizar la operación del componente de ayuda humanitaria y migrante de servicios de la Plataforma Interreligiosa para la Acción Social y Comunitaria (PIRPAS) y con ello gestionar condiciones de articulación de la oferta social de iglesias y organizaciones del sector religioso (OSR), así como articulaciones interinstitucionales para la focalización de población beneficiaria de esta ayuda.
2. Implementar procesos pedagógicos dirigidos a medios de comunicación y policía metropolitana para la sensibilización sobre el derecho a la libertad de religión, culto y conciencia en el marco de la implementación de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia, entregando documentos de sistematización de los procesos desarrollados.
3. apoyar la operación de espacios de participación asignados, tales como los comités locales de libertad religiosa, realizando la articulación y gestión interinstitucional y con la comunidad que requiere el plan de trabajo establecido en dichos espacios.
4. Elaborar informes de seguimiento a los indicadores de resultado establecidos en el plan de acción de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia, tales como el índice de vulnerabilidad, acciones de incidencia en el marco de la PIRPAS y percepción de líderes y ciudadanía entorno al reconocimiento y respeto de su libertad de religión, culto y conciencia.
5. Asistir a las reuniones de coordinación y seguimiento de la Subdirección, así como a convocatorias relacionadas con la atención o trabajo con la comunidad de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y De Conciencia o la Dirección de Derechos Humanos

CERTIFICADO CONTRACTUAL
CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 182 de 2022
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.



MAURICIO GONZALEZ BARRERO
DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Proyectó : Angelica Velandia
Revisó : Mauricio Gonzalez Barrero
FECHA DE EXPEDICIÓN : 03 de enero de 2023

CERTIFICADO CONTRACTUAL
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
NIT: 899.999.061-9
CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SÁENZ RIVEROS CARLOS ANDRÉS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1013669785
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO: 1001 de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 de julio de 2021
FECHA DE INICIO: 23 de julio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$22.794.240)
ADICIONES: NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$22.794.240)
VALOR HONORARIOS: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$4.300.800)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 5 mes(es), 9 día(s)
PRORROGAS: NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 5 mes(es), 9 día(s)
ESTADO DEL CONTRATO: 8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales en la subdirección de asuntos de libertad religiosa y de conciencia para realizar la gestión técnica para la implementación y territorialización de la política pública distrital de libertades fundamentales de religión, culto y conciencia, la plataforma interreligiosa para la acción social y comunitaria (pirpas), y el fortalecimiento de la participación ciudadana del sector

OBLIGACIONES

Elaborar respuestas a ciudadanía y Entidades publicas o privadas, documentos tecnicos, y en general de todos los documentos requeridos por la supervision en la ejecucion del contrato, garantizando la calidad de su contenido, su verificacion ortografica y gramatica, asi como el cumplimiento de la norma tecnica aplicable para citacion, referenciacion, presentacion de tablas, figuras, y demas aspectos.

Implementar procesos pedagogicos dirigidos a lideres y lideresas religiosos, asi como a sus comunidades o congregaciones en relacion a: violencia intrafamiliar, prevencion de situaciones de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes, pluralidad religiosa y demás tematicas definidas por el/la Subdirector(a) de Asuntos de Libertad Religiosa y De Conciencia, entregando documentos de sistematización, evidencias fotograficas y listados de asistencia de los procesos desarrollados.

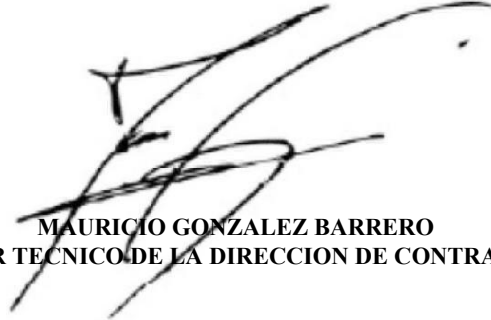
Asistir y participar en las reuniones de coordinacion y seguimiento, asi como a las convocatorias relacionadas con la atencion o trabajo con la comunidad de la Subdireccion de Asuntos de Libertad Religiosa y De Conciencia o la Direccion de Derechos Humanos, llevando informe de las mismas

Ejecutar el plan de trabajo 2021 del equipo de la Subdireccion contemplando : i) Articulacion interinstitucional para la consolidacion e implementacion del plan de accion de la Política publica de libertad religiosa, de culto y conciencia, ii) Apoyo a la operacion del Comité Distrital de Libertad Religiosa y operacion de los Comités Locales en articulacion con las demas dependencias, iii) Operacion del componente humanitarios, social de servicios de la Plataforma Interreligiosa para la Accion Social y Comunitaria (PIRPAS) para esto se propone, ademas de mantener condiciones de articulacion de la oferta social de iglesias y organizaciones del sector religioso (OSR), iv) Desarrollar contenidos e implementar procesos pedagogicos dirigidos a lideres y lideresas religiosos, asi como a sus comunidades o congregaciones, segun lineamientos de la supervision, garantizando mensualmente el reporte de las actividades para que el apoyo a la coordinacion consolide el informe ejecutivo PMR del proyecto 7787

CERTIFICADO CONTRACTUAL
CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1001 de 2021
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.



MAURICIO GONZALEZ BARRERO
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

Proyectó : NICOLAS CALDERON GRISALES
Revisó : MAURICIO GONZALEZ BARRERO
FECHA DE EXPEDICIÓN : 03 de enero de 2022

CERTIFICADO CONTRACTUAL
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO (E) DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
NIT: 899.999.061-9
CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SÁENZ RIVEROS CARLOS ANDRÉS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1013669785
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO: 283 de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de enero de 2021
FECHA DE INICIO: 22 de enero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 21 de julio de 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$25.804.800)
ADICIONES: NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$25.804.800)
VALOR HONORARIOS: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$4.300.800)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 6 mes(es)
PRORROGAS: NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 6 mes(es)
ESTADO DEL CONTRATO: 8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales en la subdirección de asuntos de libertad religiosa y de conciencia para realizar la gestión técnica para la implementación y territorialización de la política pública distrital de libertades fundamentales de religión, culto y conciencia, la plataforma interreligiosa para la acción social y comunitaria (pirpas), y el fortalecimiento de la participación ciudadana del sector

OBLIGACIONES

Elaborar respuestas a ciudadanía y Entidades públicas o privadas, documentos técnicos, y en general de todos los documentos requeridos por la supervisión en la ejecución del contrato, garantizando la calidad de su contenido, su verificación ortográfica y gramatical, así como el cumplimiento de la norma técnica aplicable para citación, referencia-citación, presentación de tablas, figuras, y demás aspectos.

Implementar procesos pedagógicos dirigidos a líderes y lideresas religiosos, así como a sus comunidades o congregaciones en relación a: violencia intrafamiliar, prevención de situaciones de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes, pluralidad religiosa y demás temáticas definidas por el/la Subdirector(a) de Asuntos de Libertad Religiosa y De Conciencia, entregando documentos de sistematización, evidencias fotográficas y listados de asistencia de los procesos desarrollados.

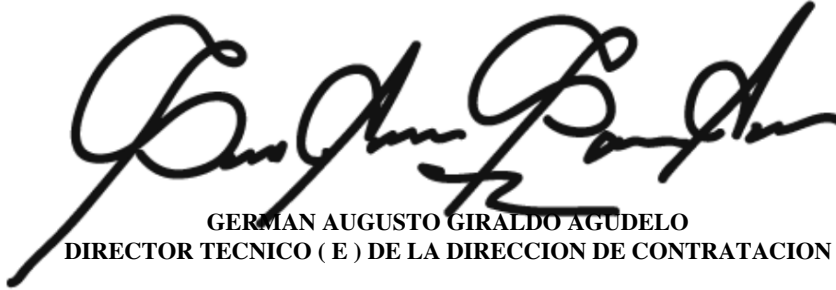
Asistir a las reuniones de coordinación y seguimiento de la Subdirección, así como a convocatorias relacionadas con la atención o trabajo con la comunidad de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y De Conciencia o la Dirección de Derechos Humanos

Ejecutar el plan de trabajo 2021 del equipo de la Subdirección contemplando : i) Articulación interinstitucional para la consolidación e implementación del plan de acción de la Política pública de libertad religiosa, de culto y conciencia, ii) Apoyo a la operación del Comité Distrital de Libertad Religiosa y operación de los Comités Locales en articulación con las demás dependencias, iii) Operación del componente humanitarios, social de servicios de la Plataforma Interreligiosa para la Acción Social y Comunitaria (PIRPAS) para esto se propone, además de mantener condiciones de articulación de la oferta social de iglesias y organizaciones del sector religioso (OSR), iv) Desarrollar contenidos e implementar procesos pedagógicos dirigidos a líderes y lideresas religiosos, así como a sus comunidades o congregaciones, según lineamientos de la supervisión, garantizando mensualmente el reporte de las actividades para que el apoyo a la coordinación consolide el informe ejecutivo PMR del proyecto 7787

CERTIFICADO CONTRACTUAL
CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 283 de 2021
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO (E) DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.



GERMAN AUGUSTO GIRALDO AGUDELO
DIRECTOR TECNICO (E) DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

Proyectó : ANDRÁS FELIPE ZULETA PARRA
Revisó : GERMAN AUGUSTO GIRALDO AGUDELO
FECHA DE EXPEDICIÓN : 27 de octubre de 2021

CERTIFICADO CONTRACTUAL
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO (E) DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
NIT: 899.999.061-9
CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SÁENZ RIVEROS CARLOS ANDRÉS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1013669785
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	758 de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de agosto de 2020
FECHA DE INICIO:	24 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de diciembre de 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$16.800.000)
ADICIONES:	NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$16.800.000)
VALOR HONORARIOS:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.200.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	4 mes(es)
PRORROGAS:	NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	4 mes(es)
ESTADO DEL CONTRATO:	8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR:	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA GESTIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE LIBERTADES FUNDAMENTALES DE RELIGIÓN, CULTO Y CONCIENCIA, LA PLATAFORMA INTERRELIGIOSA PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA (PIRPAS), Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECTOR

OBLIGACIONES

Ejecutar el plan de trabajo 2020 del equipo de la Subdirección contemplando : i) Articulación interinstitucional para la consolidación e implementación del plan de acción de la Política pública de libertad religiosa, de culto y conciencia, ii) Apoyo a la operación del Comité Distrital de Libertad Religiosa y operación de los Comités Locales en articulación con las demás dependencias, iii) Operación del componente humanitarios, social de servicios de la Plataforma Interreligiosa para la Acción Social y Comunitaria (PIRPAS) para esto se propone, además de mantener condiciones de articulación de la oferta social de iglesias y organizaciones del sector religioso (OSR), iv) Desarrollar contenidos e implementar procesos pedagógicos dirigidos a líderes y lideresas religiosos, así como a sus comunidades o congregaciones, según lineamientos de la supervisión, garantizando mensualmente el reporte de las actividades para que el apoyo a la coordinación consolide el informe ejecutivo PMR del proyecto 7787

Elaborar respuestas a ciudadanía y entidades públicas o privadas, documentos técnicos, y en general de todos los documentos requeridos por la supervisión en la ejecución del contrato, garantizando la calidad de su contenido, su verificación ortográfica y gramática, así como el cumplimiento de la norma técnica aplicable para citación, referencia-ción, presentación de tablas, figuras, y demás aspectos.

Implementar procesos pedagógicos dirigidos a líderes y lideresas religiosos, así como a sus comunidades o congregaciones en relación a: violencia intrafamiliar, prevención de situaciones de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes, pluralidad religiosa y demás temáticas definidas por el/la Subdirector(a) de Asuntos de Libertad Religiosa y De Conciencia, entregando documentos de sistematización, evidencias fotográficas y listados de asistencia de los procesos desarrollados.

Asistir a las reuniones de coordinación y seguimiento de la Subdirección, así como a convocatorias relacionadas con la atención o trabajo con la comunidad de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y De Conciencia o la Dirección de Derechos Humanos

CERTIFICADO CONTRACTUAL
CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 758 de 2020
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO (E) DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.



GERMAN AUGUSTO GIRALDO AGUDELO
DIRECTOR TECNICO (E) DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

Proyectó : ANDRÁS FELIPE ZULETA PARRA
Revisó : GERMAN AUGUSTO GIRALDO AGUDELO
FECHA DE EXPEDICIÓN : 27 de octubre de 2021

Septiembre del 2025

Señores:
Alcaldía Municipal de Chía
Oficina de Contratación

Referencia: Carta de Compromiso del Profesional Ofrecido – Proceso de Contratación: **No. CMA-007-2025**

Objeto: REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA.

Yo, **Carlos Andrés Sáenz Riveros** identificado(a) con CC No. 1.013.669.785 expedida en Bogotá, en mi calidad de profesional propuesto para el cargo de: **DIRECTOR DEL GRUPO TÉCNICO DE TRABAJO**, me permito manifestar a través de la presente mi **voluntad y compromiso expreso** de participar en el proyecto objeto del presente proceso de contratación, en caso de que la propuesta presentada por Educación Googol S.A.S resulte adjudicada.


CARLOS ANDRÉS SAENZ RIVEROS
CC No. 1.013.669.785 de Bogotá D.C



Teléfono:
(+57) 313 212 2827



Correo electrónico:
info@googol.com.co



Página web:
www.googol.com.co



Nodo Móvil 13G Bodega 3-15
Centro Empresarial - Bogotá
Calle 13 # 15 -73



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIONES
NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE
Julián David Basto Espitia
C.C. 1.067.933.579 de Montería.

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Política y Relaciones Internacionales

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LE OTORGA EL TÍTULO DE

Profesional en Política y Relaciones Internacionales

Y GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR
MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESIÓN.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE

BOGOTÁ, D. C., EL DÍA 14 DEL MES DE *Agosto* DEL AÑO 2018

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1728 Resolución No. 16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional - Carácter académico: universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: <http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/>

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No. 1255 del 14 de agosto de 2018 de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales, programa académico Política y Relaciones

"ACTA DE GRADO No. 1255

En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018) se reunieron en la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, la Mesa Directiva, presidida por quien ostenta la mayor jerarquía en los términos de la Resolución No. 003 del 24 de noviembre de 2010, "Por medio de la cual se expide el Protocolo y Ceremonial de Graduación", y el Doctor **JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO**, Secretario General de la Universidad, con el fin de otorgarle el grado de **PROFESIONAL EN POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**, a **JULIÁN DAVID BASTO ESPITIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.933.579 expedida en Montería, por haber cursado y aprobado los niveles básicos del pregrado donde obtuvo calificaciones satisfactorias.

"TOMO: XIII FOLIO: 036

Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor, en los siguientes términos: "*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la Universidad Sergio Arboleda?*"

El Señor **JULIÁN DAVID BASTO ESPITIA**, bajo la gravedad del juramento, contestó: "*Sí, lo juro*". El dignatario dijo enseguida: "*Si así lo hicieréis, Dios y la Patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden*".

A continuación la Mesa Directiva le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **PROFESIONAL EN POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**.

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
Bogotá D.C., 14 de Agosto de 2018.

JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO
Secretario General

KJMR



Identificador L9y0 HPqU i-i4p 4/qV 2Spo gAS2 oBw=

URL https://www.esignabox.com/?cc_verifier



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de
Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Julian David Basto Espitia

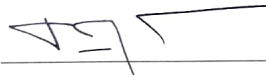
C.C. 1.067.933.579 de Montería

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

Magister en Gobierno y Políticas Públicas

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 30 de agosto de 2022 Acta 000158 Folio 0163 Libro n.º 0002



Rector



Secretario General



Decano

Anotado: Registro n.º 099868 Folio 0758 Libro 01 F.F.M.A.
Fecha: Bogotá, D.C., 31 de agosto de 2022

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA CERTIFICA:

Que en el folio 163 del libro de registro n.º 002 de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.º 158 n.º Registro 099868

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del siguiente alumno y conferirle el título de:

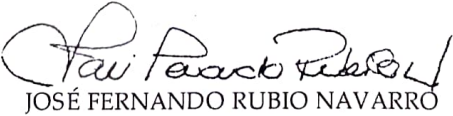
JULIÁN DAVID BASTO ESPITIA C.C. 1067933579 MONTERÍA

MAGÍSTER EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de MAESTRÍA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).



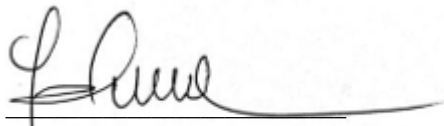
Secretaría General **JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO**
Secretario General

V.B.

FORMATO 09
PERSONAL PROPUESTO

Proponente: **EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S**
NOMBRE DEL PROFESIONAL: **Julián David Basto Espitia**
PROFESIÓN: **Profesional en Política y Relaciones Internacionales**
FECHA DE GRADO: **14 de agosto del 2018**
POSGRADO: **Magister en Gobierno y Políticas Publicas**
FECHA DE GRADO: **31 de agosto del 2022**
FECHA EXP. DE LA MATRICULA: **N/A**

No. del Contrato	Objeto del contrato	Entidad contratante	Entidad con la que tuvo relación laboral	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación	Cargo desempeñado	Fecha de inicio de actividades	Fecha de finalización de actividades	Folio de la propuesta
CD-130-2023	Se obliga a prestar a la Defensoría del Pueblo, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales con el fin de apoyar, el diseño, ejecución y seguimiento de estrategias para el fortalecimiento de acciones para la promoción y divulgación de los derechos humanos de las juventudes.	Defensoría del pueblo	Defensoría del pueblo	20/02/2023	31/12/2023	Contrato por prestación de servicios profesionales	21/02/2023	31/12/2023	N/A



YOLIMA DEL ROCIO TORRES MORA
C.C 1.072.646.911 de Chía
REPRESENTANTE LEGAL
EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S
NIT: 900.953.986-0

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que consultada la plataforma Secop II y la información que reposa en el Grupo de Contratación, se verifica que el señor **JULIÁN DAVID BASTO ESPITIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.067.933.579, suscribió con la Defensoría del Pueblo el (los) contrato (s) de prestación de servicios que a continuación se detalla (n):

CONTRATO No.	CD-130-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/02/2023
FECHA DE INICIO	21/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2023
VALOR DEL CONTRATO	\$46.200.000.
HONORARIOS MENSUAL	\$ 4.400.000.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	\$46.200.000.

OBJETO:-Se obliga a prestar a la Defensoría del Pueblo, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales con el fin de apoyar el diseño, ejecución y seguimiento de estrategias para el fortalecimiento de acciones para la promoción y divulgación de los derechos humanos de las juventudes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- a: I. Obligaciones Específicas y Generales: 1. Construir los documentos de recomendaciones que contribuyan a la promoción, protección y garantía de los derechos de la juventud, de conformidad con lineamientos dados por la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos. 2. Coadyuvar a la Dirección en la formulación de acciones de promoción y divulgación que fortalezcan el derecho a la participación de los jóvenes. 3. Realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos en los diferentes espacios de dialogo e interlocución que adelante la Dirección con actores públicos o privados relacionados con la promoción y divulgación de los derechos humanos de los jóvenes. 4. Realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos en los diferentes espacios de dialogo e interlocución que adelante la Dirección con la población juvenil colombiana. 5. Elaborar las propuestas que contengan recomendaciones para el desarrollo de estrategias y campañas de promoción y divulgación dirigida a las juventudes. 6. Coadyuvar en la elaboración de propuestas de formación en derechos humanos dirigidas a los jóvenes, haciendo especial énfasis en el derecho a la participación. 7. Participar en las reuniones, mesas de trabajo, talleres o cualquier otro escenario que se requiera, según las orientaciones de la Directora Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos. 8. Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación. 9. Acreditar una cuenta corriente o de ahorros con base en el listado de bancos y corporaciones que para tal efecto tiene la Subdirección Financiera de la Defensoría del Pueblo, para realizar el pago acordado en el contrato. 10. Remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co 11. Asistir al curso de inducción virtual en Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas, en el campus virtual de la Defensoría del Pueblo, <https://campusvirtual.defensoria.gov.co/course/view.php?id=84> dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del contrato. 12. Cumplir con las políticas del sistema integrado de gestión y de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de La DEFENSORÍA, así como adoptar lo definido en las disposiciones legales y la normativa interna de la Entidad para la contratación en cumplimiento del SG-SST. 13. Acreditar el cumplimiento integral de los Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación, así como el cumplimiento de la legislación en SG-SST aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y a permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas, lo anterior de conformidad con el Manual de SG-SST que para tal fin disponga la Defensoría. 14. Acreditar el cumplimiento integral de los Requisitos del Sistema de Gestión Ambiental y la legislación asociada. 15. Para los correspondientes pagos se deberá enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la

Entidad) y los documentos requeridos. 16. Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados. 17. Mantener durante la ejecución del contrato, actualizada la información que deba ser registrada en el portal SIGEP. 18. Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas. 19. Responder, cuando haya lugar a ello, por los elementos devolutivos que le sean asignados para el desarrollo de sus actividades y hacer entrega de los mismos, al momento de la terminación del contrato al Supervisor del contrato. 20. Entregar a la finalización del contrato y mediante inventario, los documentos de archivo físicos y electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico. El Supervisor efectuará la verificación respectiva y dejará constancia del recibido a satisfacción en el informe final. 21. Elaborar los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato en el tiempo y condiciones en que los mismos sean requeridos. 22. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato. ENTREGABLES: 1. Informe mensual con las actividades realizadas para el cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato. 2. Informe con la formulación de acciones de promoción y divulgación que fortalezcan el derecho a la participación de los jóvenes.

Se expide la presente certificación en Bogotá a veintidós (22) días del mes de agosto, año 2024 a solicitud de interesada (o).

Evelin Sierra Sakr
EVELIN SIERRA SAKR
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATACIÓN
GRUPO INTERNO DE CONTRATACION

Aprobado el: 23/agosto/2024 08:12:08 a. m.

Hash: CEE-a67020e8cce65328f109b3d62f8c48ffb24135d9

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Angela Nedyibia Muñoz Niño	angmunoz [22/agosto/2024 11:23:53 a. m.]
Aprobó	Evelin Sierra Sakr	evsierra [23/agosto/2024 08:12:08 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
Muy importante conocer su percepción frente a los
Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta
De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente
Código QR.



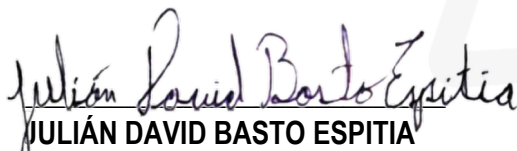
Septiembre del 2025

Señores:
Alcaldía Municipal de Chía
Oficina de Contratación

Referencia: Carta de Compromiso del Profesional Ofrecido – Proceso de Contratación: **No. CMA-007-2025**

Objeto: REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA.

Yo, **Julián David Basto Espitia** identificado(a) con CC No. 1.067.933.579 expedida en Montería, en mi calidad de profesional propuesto para el cargo de: **PROFESIONAL 1**, me permito manifestar a través de la presente mi voluntad y compromiso expreso de participar en el proyecto objeto del presente proceso de contratación, en caso de que la propuesta presentada por Educación Googol S.A.S resulte adjudicada.


JULIÁN DAVID BASTO ESPITIA
CC No. 1.067.933.579 de Montería





UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIONES
NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Lizeth Carolina Ávila López
C.C. 1.018.487.712 de Bogotá D.C.

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Política y Relaciones Internacionales

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LE OTORGA EL TÍTULO DE

Profesional en Política y Relaciones Internacionales

Y GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR
MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESIÓN.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE
BOGOTÁ, D. C., EL DÍA 14 DEL MES DE *Mayo* DEL AÑO 2019

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ACTA DE GRADO NO. 1400

DIPLOMA NO. 1400

TOMO XIV

FOLIO 099 - 100



Identificador QIU CI XI 933U AUB 030 Z1P0 B03a
URL: https://www.esignabo.com/7cc_verifier

Firmado digitalmente por: JUAN CARLOS CARDENAS NIÑO
Fecha firma: 08/05/2019 15:22:57 GMT-05:00
Organización: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Universidad Sergio Arboleda, código RNEC 1729. Resolución No. 16377 del 29 de octubre de 1984, No. 3472 del 8 de agosto de 1996. Ministerio de Educación Nacional. Cédulas académicas, verificación: institución sujeta a supervisión y aprobación por el Ministerio de Educación Nacional. En cumplimiento de la Resolución No. 12220 del 20 de junio de 2016, véase en siguiente vínculo: <http://www.verificadordocuments.com/institucional>. Política y Relaciones Internacionales. 2018-2020. Resolución 17211 del 27-12-2017, según por 7 años. Duración: 10 Semestres. Bogotá.



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860 351 894-3

Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1728 - Resolución No. 16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional - Carácter académico: universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: <http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/>

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No. 1400 del 14 de mayo de
2019 de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales, programa académico POLÍTICA Y
RELACIONES INTERNACIONALES

"ACTA DE GRADO No. 1400

En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019) se reunieron en la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, la Mesa Directiva, presidida por quien ostenta la mayor jerarquía en los términos de la Resolución No. 003 del 24 de noviembre de 2010, "Por medio de la cual se expide el Protocolo y Ceremonial de Graduación", y el Doctor **JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO**, Secretario General de la Universidad, con el fin de otorgarle el grado de **PROFESIONAL EN POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**, la Sra **LIZETH CAROLINA ÁVILA LÓPEZ**, Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.487.712 expedida en Bogotá D.C., por haber cursado y aprobado los niveles básicos del pregrado donde obtuvo calificaciones satisfactorias y presentó énfasis en Instituciones Políticas.

"Comienza con el nombre de: **MARÍA JULIANA AÑEZ LÓPEZ**

"Y cierra con el nombre de: **MATEO VARGAS PEDRAZA**

"TOMO: XIV FOLIOS: 099 - 100

Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor, en los siguientes términos: "*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la Universidad Sergio Arboleda?*"

La Sra **LIZETH CAROLINA ÁVILA LÓPEZ**, bajo la gravedad del juramento, contestó: "*Sí, lo juro*". El dignatario dijo enseguida: "*Si así lo hicieréis, Dios y la Patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden*".

A continuación la Mesa Directiva le hizo entrega del Diploma que la acredita como **PROFESIONAL EN POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**.

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
Bogotá D.C., 14 de mayo de 2019.

JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO
Secretario General

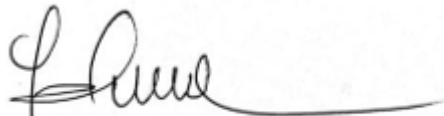
AMBS



FORMATO 09
PERSONAL PROPUESTO

Proponente: **EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S**
NOMBRE DEL PROFESIONAL: **Lizeth Carolina Ávila López**
PROFESIÓN: **Profesional en Política y Relaciones Internacionales**
FECHA DE GRADO: **14 de mayo del 2019**
POSGRADO: **Magister en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados**
FECHA DE GRADO: **14 de octubre del 2022.**
FECHA EXP. DE LA MATRICULA: **N/A**

No. del Contrato	Objeto del contrato	Entidad contratante	Entidad con la que tuvo relación laboral	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación	Cargo desempeñado	Fecha de inicio de actividades	Fecha de finalización de actividades	Folio de la propuesta
N/A	N/A	Buho: Clarity for leaders S.A.S	Buho: Clarity for leaders S.A. S	11 de abril de 2022	04 de abril de 2025	Analista de Estrategia/ Experta de Estrategia	11 de abril de 2022	04 de abril de 2025	N/A
362	Contrato por prestación de servicios	Buho: Clarity for leaders S.A.S	Buho: Clarity for leaders S.A. S	14 de Abril de 2021	10 de Abril del 2022	Contrato por prestación de servicios	14 de Abril de 2021	10 de Abril del 2022	NA



YOLIMA DEL ROCIO TORRES MORA
C.C 1.072.646.911 de Chía
REPRESENTANTE LEGAL
EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S
NIT: 900.953.986-0

Bogotá, Abril 04 de 2025

A QUIEN CORRESPONDA

La suscrita SONIA ROCIO RODRIGUEZ FORERO, identificada con cédula de ciudadanía 1.014.177.328, actuando como Consultora administrativa de la empresa buho Media SAS., con NIT.900.224.814-5.

CERTIFICO QUE

AVILA LOPEZ LIZETH CAROLINA, identificado (a) con cédula de ciudadanía, No. 1018487712 de BOGOTA, laboró en nuestra empresa desde el día 11 de Abril de 2022 a hasta el día 4 de Abril de 2025, con un contrato INDEFINIDO, se desempeñaba en el cargo de EXPERTA DE ESTRATEGIA para la unidad de Brand Research, su misión es ser el puente de comunicación entre los analistas, el director y el cliente. Su responsabilidad era guiar al equipo para poder encontrar datos de valor y cumplir con los objetivos requeridos, siempre entendiendo el Job to be done con el cliente y manteniendo una relación estrecha para atender de manera ágil sus necesidades. Tener disposición para atender coyunturas y crisis cuando es necesario buscando afianzar esta relación con el cliente.

Dentro de nuestra misión cómo área debemos: Darle a nuestro cliente la capacidad de controlar su reputación y no que esta lo controle a él. Convertir la reputación en una ventaja competitiva. Detonar el crecimiento de las marcas de nuestros clientes a partir del entendimiento de la información más relevante para su toma de decisiones. Nuestros esfuerzos deben contribuir a que las marcas de nuestros clientes se encuentren entre las más preferidas por sus consumidores. Y cuyas funciones eran:

- Garantizar que el monitoreo está al día revisando que la carga diaria esté asignada.
- Garantizar que los datos de valor cuentan con la calidad adecuada.

- Asegurar que los entregables y servicios están desarrollados de manera clara, con calidad, que se ajustan a las necesidades del cliente y a los parámetros de diseño de buho.
- Apoyar en la categorización de los artículos cuando sea necesario.
- Apoyar en la identificación de oportunidades en los productos y en las necesidades de los clientes que puedan ser cubiertas por el portafolio de buho.
- Proponer recomendaciones accionables desde el análisis de los datos y desde fuentes secundarias atiende crisis y coyunturas del cliente de manera ágil y eficiente.
- Asegurar de que sus analistas tengan los conocimientos necesarios para la realización de su trabajo.
- Apoyar en la comunicación activa con el cliente y su equipo para buscar una alineación en el job to be done.
- Hacer seguimiento a las metas de sus analistas para garantizar el cumplimiento de la meta.
- Conocer y entender las necesidades y condiciones de los proyectos en los que trabaja.
- Comunicar las situaciones operativas y de talento relevantes en las reuniones de expertos.
- Realizar el registro del reporte de actividades con la información necesaria y adecuada que se solicita

Expedido a solicitud del interesado.

Cordialmente,



Sonia Rodríguez Forero.
Consultora Administrativa

buho buho media S.A.S.
clarity for leaders NIT 900.224.814-5

Bogotá, Agosto 30 de 2024

A QUIEN CORRESPONDA

La suscrita SONIA ROCIO RODRIGUEZ FORERO, identificada con cédula de ciudadanía 1.014.177.328, actuando como Consultora administrativa de la empresa buho Media SAS., con NIT.900.224.814-5.

CERTIFICO QUE

AVILA LOPEZ LIZETH CAROLINA, identificado (a) con cédula de ciudadanía, No. 1018487712 de BOGOTA, labora en nuestra empresa desde el día 11 de Abril de 2022 al 29 de enero de 2024, con un contrato INDEFINIDO, se desempeñaba en el cargo de ANALISTA DE ESTRATEGIA, realizando las siguientes funciones:

- Monitoreo de fuentes abiertas de información.
- Análisis de fuentes abiertas de información.
- Preparación de informes y apoyo en la estrategia de comunicación.
- Presentación de reportes a cliente.

Expedido a solicitud del interesado.

Cordialmente,



Sonia Rodríguez Forero.
Consultora Administrativa

buho buho media S.A.S.
clarity for leaders NIT 900.224.814-5

Bogotá, Agosto 30 de 2024

A QUIEN CORRESPONDA

La suscrita SONIA ROCIO RODRIGUEZ FORERO, identificada con cédula de ciudadanía 1.014.177.328, actuando como Consultora administrativa de la empresa buho Media SAS., con NIT.900.224.814-5.

CERTIFICO QUE

AVILA LOPEZ LIZETH CAROLINA, identificado (a) con cédula de ciudadanía, No. 1018487712 de BOGOTA, prestó sus servicios en nuestra empresa desde el día 14 de abril de 2021 hasta el 10 de abril de 2022, con un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS (Contrato No. 362) donde sus principales funciones eran:

- Monitoreo de fuentes abiertas de información.
- Análisis de fuentes abiertas de información.
- Preparación de informes.

Expedido a solicitud del interesado.

Cordialmente,



Sonia Rodríguez Forero.
Consultora Administrativa

buho buho media S.A.S.
clarity for leaders NIT 900.224.814-5

Septiembre del 2025

Señores:
Alcaldía Municipal de Chía
Oficina de Contratación

Referencia: Carta de Compromiso del Profesional Ofrecido – Proceso de Contratación: **No. CMA-007-2025**

Objeto: REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA.

Yo, **Lizeth Carolina Ávila López** identificado(a) con CC No. 1.018.487.712 expedida en Bogotá D.C, en mi calidad de profesional propuesto para el cargo de: **PROFESIONAL 2**, me permito manifestar a través de la presente mi voluntad y compromiso expreso de participar en el proyecto objeto del presente proceso de contratación, en caso de que la propuesta presentada por Educación Googol S.A.S resulte adjudicada.



LIZETH CAROLINA ÁVILA LÓPEZ
CC No. 1.018.487.712 de Bogotá D.C



Teléfono:
(+57) 313 212 2827



Correo electrónico:
info@googol.com.co



Página web:
www.googol.com.co



Nodo Móvil 13G Bodega 3-15
Centro Empresarial - Bogotá
Calle 13 # 15 -73



TENIENDO EN CUENTA QUE

Sergio Andrés Rodríguez Rojas
C.C. 1.075.664.644 de Zipaquirá.

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Política y Relaciones Internacionales

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LE OTORGA EL TÍTULO DE

Profesional en Política y Relaciones Internacionales

Y GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESIÓN.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE
1 BOGOTÁ, D. C., EL DÍA 29 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2019

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT: 860.351.894-3
Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1728 - Resolución No. 16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional - Carácter académico: universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: <http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/>

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No. 1368 del 29
de marzo de 2019 de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales, programa
académico Política y Relaciones Internacionales

"ACTA DE GRADO No. 1368

En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019) se reunieron en la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, la Mesa Directiva, presidida por quien ostenta la mayor jerarquía en los términos de la Resolución No. 003 del 24 de noviembre de 2010, "Por medio de la cual se expide el Protocolo y Ceremonial de Graduación", y el Doctor **JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO**, Secretario General de la Universidad, con el fin de otorgarle el grado de **PROFESIONAL EN POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**, a **SERGIO ANDRÉS RODRÍGUEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.664.644 de Zipaquirá, por haber cursado y aprobado los niveles básicos del pregrado donde obtuvo calificaciones satisfactorias.

"Comienza con el nombre de: YESSIKA SAHAD MORALES PEÑA

"Y cierra con el nombre de: SERGIO ANDRÉS RODRÍGUEZ ROJAS

"TOMO: XIV FOLIO: 054

Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor, en los siguientes términos: "*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la Universidad Sergio Arboleda?*"

El Señor **SERGIO ANDRÉS RODRÍGUEZ ROJAS**, bajo la gravedad del juramento, contestó: "*Sí, lo juro*". El dignatario dijo enseguida: "*Si así lo hicierais, Dios y la Patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden*".

A continuación la Mesa Directiva le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **PROFESIONAL EN POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**.

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
Bogotá D.C., 29 de Marzo de 2019.

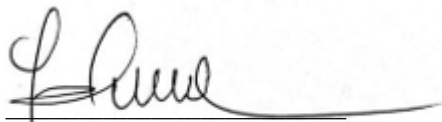
JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO
Secretario General

KJMR

**FORMATO 09
PERSONAL PROPUESTO**

Proponente: **EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S**
 NOMBRE DEL PROFESIONAL: **Sergio Andrés Rodríguez Rojas**
 PROFESIÓN: **Profesional en Política y Relaciones Internacionales**
 FECHA DE GRADO: **29 de marzo del 2019**
 FECHA EXP. DE LA MATRICULA: **N/A**

No. del Contrato	Objeto del contrato	Entidad contratante	Entidad con la que tuvo relación laboral	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación	Cargo desempeñado	Fecha de inicio de actividades	Fecha de finalización de actividades	Folio de la propuesta
N/A	N/A	Poder Publico Consultores S.A.S	Poder Publico Consultores S.A.S	01 de enero de 2019	31 de diciembre de 2019	Analista – Investigador	01 de enero de 2019	31 de diciembre de 2019	N/A
N/A	N/A	Apple Tree Communications Colombia	Apple Tree Communications Colombia	02 de diciembre de 2019	18 de marzo de 2021	Analista de Información	02 de diciembre de 2019	18 de marzo de 2021	NA
N/A	N/A	Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación	Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación	01 de mayo del 2021	30 de abril de 2022	Gestor de proyectos y Coordinador de Estrategias	01 de mayo del 2021	30 de abril de 2022	N/A
N/A	N/A	KEEP UP NEWS SAS	KEEP UP NEWS SAS	10 de mayo de 2022	30 de abril de 2023	Director de asuntos públicos	10 de mayo de 2022	30 de abril de 2023	N/A



YOLIMA DEL ROCIO TORRES MORA
 C.C 1.072.646.911 de Chía
 REPRESENTANTE LEGAL
 EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S
 NIT: 900.953.986-0

PODER PÚBLICO

— CONSULTORES —

NIT 900.930.399-8

CERTIFICA

Que, el Doctor **SERGIO ANDRÉS RODRÍGUEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.664.644 de Zipaquirá, Cundinamarca, se desempeñó en la firma PODER PÚBLICO CONSULTORES S.A.S., como Analista - Investigador, desde el día 1 de enero de 2019, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Entre las funciones desempeñadas por el señor **SERGIO ANDRÉS RODRÍGUEZ ROJAS**, se encuentran las siguientes:

- Análisis y asesoría política en redes y comunicación gubernamental digital.
- Acompañamiento a los Municipios en formulación de políticas sociales y de inclusión.
- Apoyo en creación de estrategias de comunicación política para el posicionamiento de campañas políticas.
- Recolección y compilación de información para el monitoreo y reporte programático de tendencias electorales y necesidades de la población.
- Lobby y relacionamiento público.
- Formulación de planes de trabajo, planes de implementación e informes de progreso para clientes.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los trece (13) días del mes de marzo del año 2020.



TATIANA RESTREPO IDÁRRAGA

Directora Jurídica

PODER PÚBLICO CONSULTORES S.A.S

Celular: 3137194453

Correo electrónico: poderpublicoconsultores@gmail.com

A QUIEN CORRESPONDA

Qué **SERGIO ANDRÉS RODRIGUEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.075.664.644** de Zipaquirá, prestó sus servicios profesionales a **apple tree communications Colombia SAS** como Analista de información, con un contrato de prestación de servicios desde el 02 de diciembre de 2019 hasta el 18 de marzo de 2021.

Sergio se destaco de forma excelente y creativa en todas los servicios que prestó a la compañía dentro del campo de análisis de datos.

Se expide en Bogotá D.C; a los veintitrés 23 días del mes de marzo de 2021.

Cordialmente,


.....
JEFERSON LOPEZ
ADMINISTRATIVO
APPLE TREE COMMUNICATIONS COLOMBIA

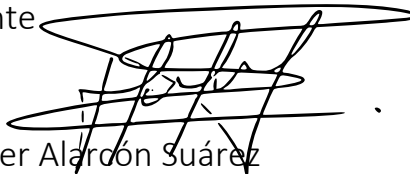
A QUIEN CORRESPONDA

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación – FECODE, certifica que SERGIO ANDRÉS RODRÍGUEZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.664.644 de Zipaquirá, prestó sus servicios profesionales como GESTOR DE PROYECTOS Y COORDINADOR DE ESTRATEGIAS, con un contrato de prestación de servicios desde el 1 de mayo del 2021 hasta el 30 de abril del 2022, en el que desempeñó las siguientes funciones:

1. Formular y diseñar las estrategias, actividades y tareas pertinentes de acuerdo a las metas orientadas hacia el cumplimiento del proyecto.
2. Coordinar las partes interesadas del proyecto.
3. Liderar el equipo responsable de alcanzar los objetivos.
4. Gestionar las restricciones, alcance, cronograma, costos, calidad y demás variables relacionadas con las fases y objetivos del proyecto.
5. Diseñar e implementar proyectos relacionados con juventudes, estudiantes, profesores y personal académico, asegurando la participación activa y el cumplimiento de los objetivos educativos y formativos.
6. Implementar los estándares, indicadores, objetivos de mediano y corto alcance que sean oportunos para el cumplimiento de sus metas.
7. Analizar, supervisar y evaluar las fases de implementación del proyecto en cuestión y su rendimiento.
8. Rendir informes sobre el desempeño y metas del proyecto a cargo y de su gestión.

Se expide en Bogotá D.C. el 30 de mayo de 2023.

Cordialmente



Nelson Javier Alarcón Suárez
Tesorero
Comité Ejecutivo FECODE
C.C. 7.168.346



Keep Up
Agencia

KEEP UP NEWS SAS
901.360.940-0

Bogotá D.C.

29 de agosto de 2024

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

KEEP UP NEWS SAS

Certifica

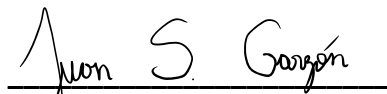
Que el señor SERGIO ANDRES RODRIGUEZ ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1075664644 de Zipaquirá, laboró con esta entidad desde el 10 de mayo de 2022 con un contrato de trabajo a término indefinido (manejo y confianza), el cual se mantuvo vigente hasta el 30 de abril de 2023, fecha en la que se produjo su retiro voluntario. Desempeñó el cargo de DIRECTOR de Asuntos Públicos, con las siguientes funciones:

- Gestionar relaciones públicas y fortalecer la imagen corporativa.
- Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación alineadas con los objetivos de la empresa
- Coordinar la creación de contenido para diversos canales y asegurar su coherencia.
- Monitorear y analizar el impacto de las estrategias de comunicación.
- Supervisar y liderar el equipo de comunicaciones para alcanzar los objetivos del área.
- Desarrollar planes de comunicación de crisis para proteger la reputación de la empresa.
- Asesorar a jóvenes emprendedores, gremios industriales y Mipymes, integrándolos en las estrategias corporativas.
- Planificar y gestionar eventos corporativos que promuevan los objetivos de la empresa.

Si desea ampliar o confirmar la información aquí contenida, favor dirigir su solicitud al correo electrónico jgarzon@keepup.news adjuntando este documento.

La presente se expide al tenor de lo dispuesto en el Art. 57 Ordinal (7) del C.S.T. a los 29 días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,


Juan Sebastián Garzon Cano
Representante Legal
Cel: 315 349 24 81

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CIUDADANÍA JUVENIL

Como funcionaria competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista **SERGIO ANDRÉS RODRÍGUES ROJAS**, identificado con C.C 1075664644, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO (CO1.PCCNTR.6809188), según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO	CO1.PCCNTR.6809188
FECHA DEL CONTRATO	23/09/2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA CONSOLIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO DE INICIATIVAS JUVENILES
VALOR EN PESOS	\$ 18.690.000.00
VALOR EFECTIVAMENTE CANCELADO	\$ 18.690.000.00
FECHA DE INICIO:	25/09/2024
ADICIONES:	NINGUNA
PRORROGAS:	NINGUNA
SUSPENSIONES:	NINGUNA
CESIONES:	NINGUNA
FECHA DE TERMINACION:	23/12/2024
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

La presente se expide a los siete (7) días del mes de enero de 2025


LAURA MANUELA MANCERA
DIRECTORA DE CIUDADANÍA JUVENIL

Elaboró: Lyda Pastrán Saavedra – Profesional Universitario – Dirección de Ciudadanía Juvenil
Revisó: Laura Manuela Mancera – Directora de Ciudadanía Juvenil

Septiembre del 2025

Señores:
Alcaldía Municipal de Chía
Oficina de Contratación

Referencia: Carta de Compromiso del Profesional Ofrecido – Proceso de Contratación: **No. CMA-007-2025**

Objeto: REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA.

Yo, **Sergio Andrés Rodríguez Rojas** identificado(a) con CC No. 1.075.664.644 expedida en Zipaquirá, en mi calidad de profesional propuesto para el cargo de: **PROFESIONAL 3**, me permito manifestar a través de la presente mi voluntad y compromiso expreso de participar en el proyecto objeto del presente proceso de contratación, en caso de que la propuesta presentada por Educación Googol S.A.S resulte adjudicada.



SERGIO ANDRÉS RODRÍGUEZ ROJAS
CC No. 1.075.664.644 de Zipaquirá





UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Con Personería Jurídica reconocida mediante la RES. 16377 del 29 de octubre de 1984 y la RES. 3472 del 8 de agosto de 1996, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Johan Andrés García Vargas

C.C. 1.003.652.235 de Silvania

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Profesional en Política y Relaciones Internacionales

En fe de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Bogotá, D.C.

El día 20 del mes de agosto del año 2019.

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Acta No. 1444

Tomo No. XV

Folio No. 025



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1728 - Resolución No. 16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional - Carácter académico: universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: <http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/>

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No. 1444 del 20 de agosto de 2019 de la Escuela de Política, programa académico Política y Relaciones Internacionales

"ACTA DE GRADO No. 1444"

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019) se reunieron en la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, la Mesa Directiva, presidida por quien ostenta la mayor jerarquía en los términos de la Resolución No. 003 del 24 de noviembre de 2010, "Por medio de la cual se expide el Protocolo y Ceremonial de Graduación", y el Doctor **JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO**, Secretario General de la Universidad, con el fin de otorgarle el grado de **PROFESIONAL EN POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**, al **Señor JOHAN ANDRÉS GARCÍA VARGAS**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.652.235 expedida en Silvania, por haber cursado y aprobado los niveles básicos del pregrado donde obtuvo calificaciones satisfactorias.

"Comienza con el nombre de: **JOHAN ANDRÉS GARCÍA VARGAS**

"Y cierra con el nombre de: **JESÚS DAVID UMAÑA ROCHA**

"TOMO: XV FOLIOS: 025

Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor, en los siguientes términos: "*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la **Universidad Sergio Arboleda**?*"

El Señor **JOHAN ANDRÉS GARCÍA VARGAS**, bajo la gravedad del juramento, contestó: "*Sí, lo juro*". El dignatario dijo enseguida: "*Si así lo hicierais, Dios y la Patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden*".

A continuación la Mesa Directiva le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **PROFESIONAL EN POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**.

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
Bogotá D.C., 20 de agosto de 2019.

JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO
Secretario General

AMBS

Calle 74 No. 14 - 14 • PBX: 325 7500 • www.usergioarboleda.edu.co • Bogotá - Colombia





UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1728 - Resolución No. 16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional - Carácter académico: universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: <http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/>

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No. 1511 del 02 de diciembre de 2019 de la Escuela de Economía, programa académico Economía

"ACTA DE GRADO No. 1511"

En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) se reunieron en la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, la Mesa Directiva, presidida por quien ostenta la mayor jerarquía en los términos de la Resolución No. 003 del 24 de noviembre de 2010, "Por medio de la cual se expide el Protocolo y Ceremonial de Graduación", y el Doctor **JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO**, Secretario General de la Universidad, con el fin de otorgarle el grado de **ECONOMISTA**, al señor **JOHAN ANDRÉS GARCÍA VARGAS**, con cédula de ciudadanía No. 1.003.652.235 expedida en Silvania, por haber cursado y aprobado los niveles básicos del pregrado donde obtuvo calificaciones satisfactorias y presentó énfasis en **POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**.

"Comienza con el nombre de: **JULIÁN ANDRÉS CASTILLO ALDANA**"

"Y cierra con el nombre de: **DIEGO FERNANDO VELÁSQUEZ DE DIOS**"

"**TOMO: XV FOLIOS: 103**"

Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor, en los siguientes términos: "*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la **Universidad Sergio Arboleda**?*"

El señor **JOHAN ANDRÉS GARCÍA VARGAS**, bajo la gravedad del juramento, contestó: "**Sí, lo juro**". El dignatario dijo enseguida: "*Si así lo hicieréis, Dios y la Patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden*".

A continuación la Mesa Directiva le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ECONOMISTA**.

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2019.

JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO
Secretario General

AMBS

Calle 74 No. 14 - 14 • PBX: 325 7500 • www.usergioarboleda.edu.co • Bogotá - Colombia

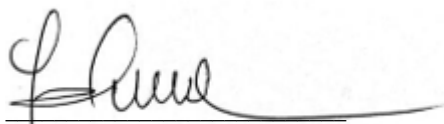


FORMATO 09
PERSONAL PROPUESTO

Proponente: **EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S**
 NOMBRE DEL PROFESIONAL: **Johan Andrés García Vargas**
 PROFESIÓN: **Profesional en Política y Relaciones Internacionales**
 FECHA DE GRADO: **20 de agosto del 2019**
 FECHA EXP. DE LA MATRICULA: **N/A**

No. del Contrato	Objeto del contrato	Entidad contratante	Entidad con la que tuvo relación laboral	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación	Cargo desempeñado	Fecha de inicio de actividades	Fecha de finalización de actividades	Folio de la propuesta
1189 - 2025	Prestar servicios profesionales en los procesos planeación, seguimiento, monitoreo y reporte técnico y financiero de los objetivos y metas de la dirección territorial y sus subdirecciones técnicas.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Secretaria de Integración Social	20 de enero de 2025	21 de noviembre de 2025	Contrato de prestación de servicios profesionales	22 de enero de 2025	Actualmente	N/A
7242- 2023	Prestar servicios profesionales para desarrollar las actividades de planeación de la subdirección para la identificación, caracterización e integración-	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Secretaria de Integración Social	09 de mayo de 2023	10 de febrero de 2024	Contrato de prestación de servicios profesionales.	11 de mayo de 2023	10 de febrero de 2024	N/A
3539 - 2022	Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación de la subdirección para la identificación, caracterización e integración.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Secretaria de Integración Social	11 de julio de 2022	12 de marzo de 2023	Contrato de prestación de servicios profesionales.	13 de julio de 2022	12 de marzo de 2023	N/A
10797 - 2021	Prestar sus servicios profesionales para el seguimiento y sistematización de los procesos de planeación y calidad y seguimiento a planes y metas marco del proyecto 7749 - implementar una estrategia de territorios cuidadores en Bogotá y la estrategia territorial integral social.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Secretaria de Integración Social	02 de noviembre de 2021	22 de junio de 2022	Contrato de prestación de servicios profesionales.	08 de noviembre de 2021	22 de junio de 2022	N/A

3595 - 2021	Prestar sus servicios profesionales para el seguimiento y sistematización de los procesos de planeación y calidad y seguimiento a planes y metas marco del proyecto 7749 - implementar una estrategia de territorios cuidadores en Bogotá y la estrategia territorial integral social.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Secretaria de Integración Social	29 de marzo de 2021	08 de octubre de 2021	Contrato de prestación de servicios profesionales	09 de abril de 2021	08 de octubre de 2021	N/A
14470 - 2020	Prestar los servicios profesionales para construir los lineamientos técnicos de la estrategia de territorios cuidadores para las 20 localidades de Bogotá, en el marco del proyecto 7749.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Secretaria de Integración Social	03 de diciembre de 2020	14 de marzo de 2021	Contrato de prestación de servicios profesionales	15 de diciembre de 2022	14 de marzo de 2021	N/A



YOLIMA DEL ROCIO TORRES MORA
C.C 1.072.646.911 de Chía
REPRESENTANTE LEGAL
EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S
NIT: 900.953.986-0

**Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación**

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) JOHAN ANDRES GARCIA VARGAS identificado(a) con C.C: 1003652235 ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	1189 - 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20/01/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	22/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	21/11/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 73.489.200
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 73.489.200
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	300 días
OBJETO	prestar servicios profesionales en los procesos planeación, seguimiento, monitoreo y reporte tecnico y financiero de los objetivos y metas de la direccion territorial y sus subdirecciones tecnicas.
OBLIGACIONES	1:gestionar y adelantar las actividades relacionadas con el diseño e implementación de los lineamientos técnicos, instrumentos y orientaciones para la ejecución y seguimiento de actividades inherentes a la planeación estratégica, abordaje territorial y fortalecimiento del(los) proyecto(s) de inversión y servicios sociales y/o beneficios a cargo de la dirección territorial y sus subdirecciones técnicas. 2:elaborar instrumentos que conlleven al seguimiento oportuno, con generación de alertas sobre entrega de productos, documentos, lineamientos, actividades, tareas y acciones que se encuentren a cargo de la dirección territorial en el marco del proyecto de inversión de la dirección territorial. 3:articular con las áreas internas de la entidad, y con base en ello generar los reportes, o proveer los insumos en el marco del seguimiento al(los) proyecto(s) de inversión, lo cual incluye todo lo relacionado al informe de seguimiento a proyectos de inversión (spi), y el plan de acción de la dirección territorial, las subdirecciones locales para la integración social y las subdirecciones técnicas; lo anterior, para el cumplimiento de las metas sociales y financieras del(los) proyecto(s) a cargo de la dirección territorial. 4:elaborar informes de seguimiento, informes de gestión y reportes con fundamentación técnica e información cualitativa y cuantitativa en el marco de

	los procesos de planeación según los objetivos y metas de la dirección territorial y sus subdirecciones técnicas. 5:proyectar y emitir las alertas y recomendaciones que propendan por el mejoramiento de la implementación de los procesos y procedimientos necesarios al cumplimiento de las metas sociales y financieras del(los) proyecto(s) de inversión a cargo de la dirección territorial. 6:responder de forma oportuna y suficiente los derechos de petición, requerimientos de entes de control y cualquier correspondencia asignada, que esté relacionada con la dirección territorial, sus subdirecciones técnicas y locales, y los proyectos de inversión y la prestación de los servicios sociales. 7:asistir y participar en las reuniones y comités tanto internos como externos relacionados con el objeto contractual y apoyar el seguimiento a los compromisos en cada reunión. 8:cumplir las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y que le sean asignados por el supervisor del contrato.
--	---

NUMERO DE CONTRATO	7242 - 2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	09/05/2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	10/02/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 54.693.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 54.693.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	270 días
FECHA FIN POR CESIÓN	01/09/2023
OBJETO	prestar servicios profesionales para desarrollar las actividades de planeacion de la subdireccion para la identificacion, caracterizacion e integracion
OBLIGACIONES	1:adelantar con la dirección de análisis y diseño estratégico - dade, el reporte oportuno del seguimiento a los proyectos de inversión - spi y el plan anual de adquisiciones, para el cumplimiento de las metas de los proyectos a cargo de la subdirección ici. 2:realizar jornadas de trabajo para socializar los lineamientos a los equipos de los proyectos de la sub ici, que permitan retroalimentar los reportes mensuales del cumplimiento de las metas y emitir alertas y recomendaciones. 3:proyectar modificaciones al plan anual de adquisiciones relacionadas con traslados, adiciones presupuestales en articulación con la dirección territorial. 4:tramitar, consolidar y responder oportunamente las solicitudes de información relacionadas con los avances en la ejecución de las metas a los proyectos a cargo de la subdirección ici. 5:participar en la mesas de articulación de las políticas públicas transversales a los proyectos de inversión, así como gestionar los respectivos informes. 6:proyectar la información cuantitativa y cualitativa del avance al cumplimiento de las metas de los proyectos a cargo de la subdirección ici. 7:cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual.
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación: Cesión Nombre del cedente: JOHAN ANDRES GARCIA VARGAS Nombre del cesionario: AMANDA SOFIA POLANCO Documento del cedente: 1003652235 Documento del cesionario: 55151376

	La cual rige a partir del: 01/09/2023
--	---------------------------------------

NUMERO DE CONTRATO	3539 - 2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11/07/2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	13/07/2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	12/03/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 32.450.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 47.200.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	318 días
OBJETO	prestar servicios profesionales para apoyar la planeacion de la subdireccion para la identificacion, caracterizacion e integracion.
OBLIGACIONES	1:adelantar con la dirección de análisis y diseño estratégico – dare el reporte oportuno del seguimiento a los proyectos de inversión – spi y el plan anual de adquisiciones, para el cumplimiento de las metas de los proyectos a cargo de la subdirección ici. 2:realizar mesas de trabajo para socializar los lineamientos a los equipos de los proyectos de la sub ici, que permitan retroalimentar los reportes mensuales del cumplimiento de las metas. 3:proyectar modificaciones al plan anual de adquisiciones relacionadas con traslados, adiciones presupuestales en articulación con la dirección territorial. 4:tramitar, consolidar y responder oportunamente las solicitudes de información relacionadas con los avances en la ejecución de las metas a los proyectos a cargo de la subdirección ici. 5:proyectar y emitir las alertas y recomendaciones necesarias al cumplimiento o retraso en las metas de los proyectos de la subdirección de ici. 6:proyectar la información cuantitativa y cualitativa del avance al cumplimiento de las metas de los proyectos a cargo de la subdirección ici. 7:cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación: Adición y prórroga Fecha inicio: A partir del 28/12/2022 Fecha fin: Hasta el 12/03/2023 Valor: \$ 14.750.000 Plazo: 75 días

NUMERO DE CONTRATO	10797 - 2021
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	02/11/2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	08/11/2021
FECHA DE	

TERMINACIÓN DEL CONTRATO	22/06/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 29.500.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 44.250.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	225 días
OBJETO	prestar sus servicios profesionales para el seguimiento y sistematización de los procesos de planeación y calidad y seguimiento a planes y metas marco del proyecto 7749 - implementar una estrategia de territorios cuidadores en bogotá y la estrategia territorial integral social.
OBLIGACIONES	1:generar espacios de articulación con la dirección de análisis y diseño estratégico - dare para el reporte oportuno del seguimiento a los proyectos de inversión - spi y el plan de acción institucional, con el fin de generar acciones que contribuyan a lograr el cabal cumplimiento de las actividades, productos y metas de los proyectos a cargo de la subdirección ici. 2:realizar mesas de trabajo, talleres y reuniones para la socialización de los parámetros de la entidad con los equipos de subdirección para la identificación caracterización e integración que permitan brindar orientaciones que contribuyan a la organización de las acciones para presentar el avance en el cumplimiento de metas. 3:desarrollar acciones en articulación con la dirección territorial para la construcción, modificación y seguimiento de los avances del plan anual de adquisiciones y de las metas del plan de acción de los proyectos de inversión a cargo de la dependencia, según los criterios establecidos. 4:realizar acompañamiento a la actualización, derogación y creación de documentos asociados a la operación y cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión de la subdirección ici, en el marco de los procedimientos del sistema de gestión. 5:brindar apoyo y acompañamiento a la implementación de las estrategias "etis" y "más territorio menos escritorio" y a la "tropa social", de acuerdo a las indicaciones de la supervisión del contrato y conforme a las necesidades de la entidad en el marco de la transformación de sus servicios. 6:tramitar y responder oportunamente la correspondencia de los asuntos bajo su responsabilidad. 7:en caso de ser requerido por la dirección territorial el/la contratista deberá prestar sus servicios profesionales en la localidad que le sea asignada por el/la supervisor(a) del contrato en razón a la necesidad del servicio. 8:cumplir el protocolo de bioseguridad de la secretaría distrital de integración social, así como el específico del punto desde donde desarrolla el objeto del contrato, practicando las medidas de autocuidado: uso de traje de bioseguridad, tapabocas, lavado frecuente de manos y distanciamiento, en el marco de la emergencia sanitaria a causa del covid 19. 9:las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del proyecto y del objeto del contrato.
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación: Adición y prórroga Fecha inicio: A partir del 08/04/2022 Fecha fin: Hasta el 22/06/2022 Valor: \$ 14.750.000 Plazo: 75 días

NUMERO DE CONTRATO	3595 - 2021
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29/03/2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	09/04/2021
FECHA DE	

TERMINACIÓN DEL CONTRATO	08/10/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 35.400.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 35.400.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	180 días
OBJETO	prestar sus servicios profesionales para el seguimiento y sistematización de los procesos de planeación y calidad y seguimiento a planes y metas marco del proyecto 7749 - implementar una estrategia de territorios cuidadores en bogotá y la estrategia territorial integral social.
OBLIGACIONES	1:realizar la gestión y organización de la información siguiendo las directrices de la dirección de análisis y diseño estratégico - dade para el reporte oportuno del seguimiento a los proyectos de inversión - spi y el plan de acción institucional, generando las alertas identificadas para lograr el cabal cumplimiento de las actividades, productos y metas que están bajo la responsabilidad de la subdirección para la identificación caracterización e integración y la dirección territorial, de acuerdo con el cronograma estipulado por la entidad. 2:realizar mesas de trabajo, talleres y reuniones para la socialización de los parámetros de la entidad con los equipos de subdirección para la identificación caracterización e integración que permitan el seguimiento y el reporte de los avances del plan anual de adquisiciones y de las metas del plan de acción de los proyectos de inversión a cargo de la dependencia. 3:mantener actualizada la base de datos del recurso humano y el plan anual de adquisiciones a cargo de la subdirección para la identificación caracterización e integración 4:brindar apoyo y acompañamiento a la implementación de las estrategias "etis" y "más territorio menos escritorio" y a la "tropa social", de acuerdo a las indicaciones de la supervisión del contrato y conforme a las necesidades de la entidad en el marco de la transformación de sus servicios. 5:tramitar y responder oportunamente la correspondencia de los asuntos bajo su responsabilidad. 6:en caso de ser requerido por la dirección territorial el/la contratista deberá prestar sus servicios profesionales en la localidad que le sea asignada por el/la supervisor(a) del contrato en razón a la necesidad del servicio. 7:cumplir el protocolo de bioseguridad de la secretaría distrital de integración social, así como el específico del punto desde donde desarrolla el objeto del contrato, practicando las medidas de autocuidado: uso de traje de bioseguridad, tapabocas, lavado frecuente de manos y distanciamiento, en el marco de la emergencia sanitaria a causa del covid 19. 8:las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del proyecto y del objeto del contrato.

NUMERO DE CONTRATO	14470 - 2020
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03/12/2020
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	15/12/2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	14/03/2021
VALOR INICIAL	

DEL CONTRATO	\$ 15.504.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 15.504.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	90 días
OBJETO	prestar los servicios profesionales para construir los lineamientos técnicos de la estrategia de territorios cuidadores para las 20 localidades de bogotá, en el marco del proyecto 7749
OBLIGACIONES	1:contribuir a la construcción de los lineamientos técnicos para la implementación de la estrategia de territorios cuidadores de la subdirección para la identificación y caracterización 2:aportar técnicamente a los desarrollos de estrategias de análisis y procesamiento de información liderados por la subdirección para la identificación, caracterización e integración. 3:construir documentos técnicos y teóricos del abordaje de estrategia en los territorios. 4:elaborar o ajustar herramientas e instrumentos que faciliten realizar los procesos de sistematización. 5:asistir a las reuniones convocadas para la coordinación y la estructuración del lineamiento en el marco de la ejecución del proyecto 7749 “implementar una estrategia de territorios cuidadores en bogotá” 6:convocar reuniones con los equipos territoriales para consolidar información de los avances en la implementación del proyecto 7749. 7:aportar en la construcción del esquema de la implementación y articulación de la estrategia de territorios cuidadores en el marco del sistema distrital de cuidado y la estrategia territorial integral social. 8:establecer elementos de seguimiento de la estrategia de territorios cuidadores en el marco del sistema distrital de cuidado y la estrategia territorial integral social. 9:asistir y participar activamente en mesas, comités y demás instancias que le sean delegadas aportando elementos técnicos que contribuyan al avance temático de los propósitos que allí se definan 10:realizar las demás actividades que sean requeridas por la subdirección para la identificación, caracterización e integración para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato 11:apoyar las actividades en las que la entidad lo requiera en el marco de la contingencia provocada por la emergencia sanitaria actual y en las cuales la secretaria distrital de integración social debe hacer parte en el cumplimiento de su misionalidad, estas actividades pueden ser jornadas de entrega de ayudas humanitaria, brigadas de acompañamiento en los territorios y/o todas aquellas que sean pertinentes en el marco de la emergencia provocada por el covid 19. 12:tomar las medidas de distanciamiento, bioseguridad y autocuidado, uso del tapaboca, lavado constante de manos en el marco de la emergencia sanitaria a causa del covid 19, dando así cumplimiento al principio de precaución.

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

Fecha de elaboración: 30/06/2025

Código de Verificación: f1cf7abf-0f3e-4a24-a716-4d0e27d762df

La autenticidad de este documento se puede validar a través del siguiente enlace:https://certificacionescontractuales.sdis.gov.co/certificados/validarCertificacionGUID?numero_solicitud=f1cf7abf-0f3e-4a24-a716-4d0e27d762df O escaneando el siguiente código QR desde un dispositivo móvil.



Ruby Arias C.

RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO

Subdirectora de Contratación

Sede principal: Carrera 7 # 32 – 12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: + 57 (601) 3808330 EXT 31507
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



CABRERA

Plan de desarrollo 2020-2023

Yo, SANDRA PATRICIA GÓMEZ BAHAMÓN, identificada con cédula de ciudadanía número 39.626.980 de Fusagasugá, en calidad de Contratista bajo contrato de prestación de servicios No. 13-2020 para el acompañamiento, diagnóstico, formulación, revisión, ajuste y presentación del Plan de Desarrollo del Municipio de Cabrera Cundinamarca, para el periodo 2020-2023.

CERTIFICO:

Que el señor JOHAN ANDRES GARCIA VARGAS identificado con cédula de ciudadanía número 1.003.652.235 de Silvania, Cundinamarca, trabajó como PROFESIONAL METODOLÓGICO para el Equipo de Formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Cabrera 2020-2023, desempeñando las siguientes obligaciones:

1. Apoyar las etapas diagnósticas, identificación de indicadores y análisis integral del estado actual del territorio.
2. Asistir las etapas de definición de estrategias de gestión, planes y programas orientados al logro de resultados de desarrollo.
3. Orientar la elaboración y diseño del material visual promocional y corporativo del equipo de formulación del Plan de Desarrollo Municipal.
4. Coordinar la ejecución de la metodología de las mesas de trabajo programáticas y sectoriales, así como organizar y digitalizar los registros de resultado físicos en matrices, relatorías y registros fotográficos y audiovisuales.
5. Contribuir en la estructuración de la base de datos para la fase de cargue de información en plataformas establecidas por el Departamento Nacional de Planeación.
6. Desarrollar las demás actividades eventualmente asignadas por parte del jefe de equipo.

Esta labor la desempeñó desde el 22 de enero de 2020, hasta el 29 de mayo de 2020, periodo en el cual demostró, responsabilidad, honestidad, puntualidad y eficacia al realizar las labores encomendadas.

Se firma este certificado por petición del interesado a los 24 días del mes de agosto de 2020.

SANDRA PATRICIA GOMEZ BAHAMON
C.C. 39. 626.980

CERTIFICACION LABORAL

Yo, SANDRA PATRICIA GÓMEZ BAHAMÓN, identificado con cédula de ciudadanía N° 39.626.980, en calidad de GERENTE DE CAMPAÑA DE LA CANDIDATA YORLY LILIANA GARCIA BUSTAMANTE A LA ASAMBLEA DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

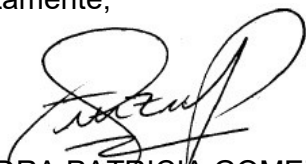
El señor JOHAN ANDRES GARCIA VARGAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.003.652.235, trabajó como ASESOR PROFESIONAL para la campaña a la asamblea de Cundinamarca de la candidata Yorly Liliana Garcia Bustamante, donde desempeño las siguientes obligaciones:

- Asesor en la construcción y ejecución de acciones de marketing político, entre las que se incluyen: análisis de datos electorales, elaboración de discursos, comunicados y demás tácticas comunicativas de campaña.
- Construcción de imagen de candidatos y estrategias publicitarias, tanto físicas como digitales, entre otras actividades propias de la campaña electoral.
- Monitoreo al desarrollo de la campaña, mediante evaluaciones periódicas del cumplimiento de los cronogramas del diseño, entrega e implementación de las estrategias comunicativas de 231 candidatos correspondientes a 17 municipios de Cundinamarca y su impacto en la campaña a la asamblea departamental.

Esta labor la desempeño desde el 1 de agosto de 2019, hasta el 31 de octubre de 2019, periodo en el cual demostró, responsabilidad, honestidad, puntualidad y eficacia al realizar las labores encomendadas.

Se firma este certificado por petición del interesado a los 1 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,



SANDRA PATRICIA GOMEZ BAHAMON
C.C. 39.626.980 de Fusagasugá
Gerente de campaña
Cel. 310 8614324 – 321 5070434

DTH No. 264

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de pasantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, que reposan en la Dirección de Talento Humano, se constató que el señor JOHAN ANDRÉS GARCÍA VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.003.652.235, efectuó una pasantía de carácter no remunerada desde el 1° de agosto de 2018 hasta el 31 de enero de 2019 y desde el 1° de febrero y el 31 de julio de 2019, en la Embajada de Colombia en Malasia, desarrollando las siguientes actividades:

1. Atendiendo las instrucciones del Jefe de Misión, hacer seguimiento en medios impresos, electrónicos y en los demás que se le indique a la coyuntura política interna de Malasia, así como todo lo atinente a su política exterior.
2. Atendiendo las instrucciones del Jefe de Misión, hacer seguimiento en los medios impresos y electrónicos y en los demás que se le indique, a temas comerciales de interés para Colombia, los cuales les serán expresamente señalados.
3. Atendiendo las instrucciones del Jefe de Misión, apoyar a la Embajada en temas culturales, así como en la investigación de temas políticos o comerciales que sean de interés para la Embajada.
4. Atendiendo las instrucciones del Jefe de Misión, apoyar a la Embajada en materia de comunicaciones escritas y electrónicas con entidades gubernamentales tanto locales como colombianas.
5. Las demás que eventualmente le asigne el Jefe de Misión.

La presente certificación se expide a quien interese a los veinte (20) días del mes de agosto de 2019.



SANDRA MILENA OSORIO CÓRDOBA
Directora de Talento Humano

Proyectó: Mairén Andrea Sánchez Rodríguez 

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747
www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co
Bogotá D.C., Colombia Sur América



Septiembre del 2025

Señores:
Alcaldía Municipal de Chía
Oficina de Contratación

Referencia: Carta de Compromiso del Profesional Ofrecido – Proceso de Contratación: **No. CMA-007-2025**

Objeto: REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA.

Yo, **Johan Andrés García Vargas** identificado(a) con CC No. 1.003.652.235 expedida en Silvania, en mi calidad de profesional propuesto para el cargo de: **PROFESIONAL 4**, me permito manifestar a través de la presente mi voluntad y compromiso expreso de participar en el proyecto objeto del presente proceso de contratación, en caso de que la propuesta presentada por Educación Googol S.A.S resulte adjudicada.


JOHAN ANDRÉS GARCÍA VARGAS
CC No. 1.003.652.235 de Silvania



Teléfono:
(+57) 313 212 2827



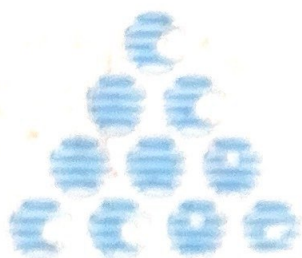
Correo electrónico:
info@googol.com.co



Página web:
www.googol.com.co



Nodo Móvil 13G Bodega 3-15
Centro Empresarial - Bogotá
Calle 13 # 15 -73



República de Colombia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP

Colegio Colombiano del Administrador Público
CCAP

TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO

1091214-T

Javier Eduardo Jiménez Forero

C.C. No. 80.546.876

RUNAP: 1091214

F. EXP.: 06/11/2015

RESOLUCIÓN No. 09121 EGRESADO: ESAP



Javier Eduardo Jiménez Forero
Presidente Nacional



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



ACTA DE GRADO

En el libro de actas Generales de Pregrado N° 03 aparece en el folio 21 el Acta N° 30, que dice: En ceremonia realizada el día veintisiete (27) del mes de Febrero de dos mil quince (2015), en el municipio de Zipaquirá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, presidida por el Doctor CARLOS ARTURO ZAMUDIO FORERO, por delegación conferida a través de la resolución N°. 2042 del 3 de noviembre de 2009 del Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública, otorgo mediante registro ESAP No. 2015-29581, Folio 22, del libro de registro N° 20 el título de:

ADMINISTRADOR PUBLICO
Registro SNIES N° 1697

A:

JAVIER EDUARDO JIMENEZ FORERO
Cédula de ciudadanía No. 80.546.876 de Zipaquirá.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, en la ciudad de Zipaquirá, a los veintisiete (27) días del mes de Febrero de dos mil quince (2015), válida para todos los efectos legales.

Fdo.
CARLOS ARTURO ZAMUDIO FORERO

Bogotá D.C.

CESAR NORBERTO BARRERA AVILA
Secretario General

Sede Territorial Cundinamarca
Carrera 2 N° 20 - 02 Fusagasuga - Teléfonos: (091) 8648500 - 8648400
FAX.: (091) 2202790 ext. 7205 correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y la Rectora de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Javier Eduardo Jiménez Forero

C. C. 80.546.876

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con
los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magíster en Gestión Pública

Olivero Sepúlveda

El Presidente del Consejo Superior

Rapallbans

La Rectora

Marcos M. Zuleta

La Decana de la Facultad

Lucía Tenorio Topón

La Secretaria General

Bogotá D. C., 25 de octubre de 2023

REGISTRADO: LIBRO 18 FOLIO 69

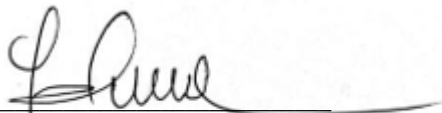
Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 38 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

014201

FORMATO 09
PERSONAL PROPUESTO

Proponente: **EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S**
NOMBRE DEL PROFESIONAL: **Javier Eduardo Jiménez Forero**
PROFESIÓN: **Administrador Publico**
FECHA DE GRADO: **27 de febrero del 2015**
POSGRADO: **Magister en Gestión Pública**
FECHA DE GRADO: **25 de octubre de 2023**
TARJETA PROFESIONAL: **1091214-T**
FECHA EXP. DE LA MATRICULA: **06 de noviembre de 2015**

No. del Contrato	Objeto del contrato	Entidad contratante	Entidad con la que tuvo relación laboral	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación	Cargo desempeñado	Fecha de inicio de actividades	Fecha de finalización de actividades	Folio de la propuesta
2016-0168	Prestación de servicios profesionales de acompañamiento para la implementación, recolección, consolidación de la información y aplicación de las herramientas de la formulación estratégica, para el plan de desarrollo "Seguridad y Prosperidad 2016-2020"	Alcaldía Municipal de Sopó	Alcaldía Municipal de Sopó	18 de febrero de 2016	21 de noviembre de 2016	Contrato de prestación de servicios profesionales	25 de febrero de 2016	21 de noviembre de 2016	N/A
2017-0096	Prestación e servicios profesionales en la formulación, elaboración y seguimiento de políticas públicas, y la aplicación de instrumentos que garanticen el seguimiento al plan de desarrollo municipal, que realiza la secretaria de Gestión Integral.	Alcaldía Municipal de Sopó	Alcaldía Municipal de Sopó	26 de enero de 2017	05 de septiembre de 2017	Contrato de prestación de servicios profesionales	30 de enero de 2017	05 de septiembre de 2017	N/A



YOLIMA DEL ROCIO TORRES MORA
C.C 1.072.646.911 de Chía
REPRESENTANTE LEGAL



Seguridad y Prosperidad

EL SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA



Alcaldía Municipal
de Sopó

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **JAVIER EDUARDO JIMENEZ FORERO** identificado con C.C. **80.546.876** expedida en **Zipaquirá**, Celebró y Ejecutó a satisfacción del Municipio de SOPÓ el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° D-2016-0168

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de acompañamiento para la implementación, recolección, consolidación de la información y aplicación de las herramientas de la formulación estratégica, para el plan de desarrollo "Seguridad y Prosperidad 2016-2020"

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2016-02-18
ACTA DE INICIO:	2016-02-25
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	12.000.000,00
VALOR ADICIONAL:	6.000.000,00
VALOR TOTAL:	18.000.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	6 MESES Calendario
PLAZO CON PRORROGA	9 MESES Calendario
ACTA DE RECIBO FINAL	2016-11-21
ACTA DE LIQUIDACION	2016-11-30
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOPÓ

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Además de los derechos y deberes señalados en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993
Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados
Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato
Cumplir cada uno de los ofrecimientos relacionados en la propuesta la cual hace parte integral del presente contrato para todos los efectos legales
Cumplir con las demás obligaciones que surjan del presente contrato con sujeción a las instrucciones que imparta el supervisor asignado por el municipio
Se obliga a mantener y reportar a la dependencia a la cual presta el servicio, el recibo al día de pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones conforme al Art 50 de la Ley 789 -02

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Además de los derechos y deberes señalados en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993
Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados
Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato
Cumplir cada uno de los ofrecimientos relacionados en la propuesta la cual hace parte integral del presente contrato para todos los efectos legales
Cumplir con las demás obligaciones que surjan del presente contrato con sujeción a las instituciones que imparta el Supervisor asignado por el municipio



Certificado No. GP-CER013328



Certificado No. SC-CER313325



Alcaldía Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque Principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos 587 6644 / 857 2143 / 857 2656 Fax. Extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co



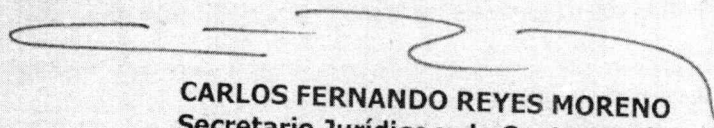
Seguridad y Prosperidad



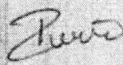
Alcaldía Municipal
de Sopó

Cualquier otra obligación específica de la prestación del servicio.
Apoyo a la secretaría para la formulación, desarrollo y conclusión de las estrategias específicas del plan de desarrollo.
Definición de los indicadores, fichas, socialización y demás actividades inherentes que permitan completar al 100% el plan de desarrollo.
Prestación de servicios profesionales de acompañamiento y apoyo a la gestión en la implementación, recolección de la información y aplicación de las herramientas de la formulación estratégica, para el plan de desarrollo "sopó, seguridad y prosperidad 2016-2019
Guardar absoluta confidencialidad de procedimientos, catálogos, información, documentos y demás que contengan especial protección.
Diligenciar los resultados e informes en cumplimiento del objeto contractual, en la plataforma SISNET que el municipio ha establecido para realizar la evaluación del cumplimiento de las actividades.
De conformidad con el artículo 24 del decreto 2578 del 2012, el contratista deberá entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder cuando culmine sus obligaciones
El contratista mediante la suscripción del presente contrato acepta que los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice en virtud de la ejecución del mismo será propiedad del municipio de sopó.
Comparar la situación actual de la entidad territorial frente a los retos que implican cambios profundos en las distintas dimensiones del desarrollo
Fijar el marco de referencia de largo plazo al cual aspira a llegar la entidad territorial.
Trazar la ruta para que los resultados que espera alcanzar la administración puedan trascender más allá del período de gobierno
Obtener un panorama de las opciones a disposición para orientar la formulación del PDT hacia la gestión por resultados.
Identificar por dimensión y sector las alternativas que se podrían implementar para atender las causas de las problemáticas territoriales.
Establecer el alcance - objetivo - de cada una de las alternativas de solución previamente identificadas.
Identificar por dimensión y sector de desarrollo los objetivos que le servirán para diseñar los diferentes niveles del PDT.
Seleccionar cuáles son los objetivos más importantes y/o estratégicos de acuerdo con los criterios de priorización sugeridos por el DNP.
Mantener la reserva profesional sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
Presentar periódicamente informes pormenorizados de las actividades ejecutadas en el periodo contractual a cobrar.
Cumplir con los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos profesionales en los porcentajes que indica la ley.
Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Sopó a los 21 días del mes de marzo de 2018.


CARLOS FERNANDO REYES MORENO
Secretario Jurídico y de Contratación

Preparó y elaboró: Jorge Ivan Espitia Ramos





Certificado No. GP-CER313328



Certificado No. GC-CER313325



Alcaldía Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque Principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos 587 6644 / 857 2143 / 857 2656 Fax. Extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co



Alcaldía Municipal
de Sopó

EL SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **JAVIER EDUARDO JIMENEZ FORERO** identificado con C.C. **80.546.876** expedida en **Zipaquira**, Celebró y Ejecutó a satisfacción del Municipio de SOPÓ el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° D-2017-0096

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la formulación, elaboración y seguimiento de políticas públicas, y la aplicación de instrumentos que garanticen el seguimiento al plan de desarrollo municipal, que realiza la Secretaría de Gestión Integral.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2017-01-26
ACTA DE INICIO:	2017-01-30
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$20.600.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	20.600.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	20.600.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	10 MESES Calendario
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL	2017-09-05
ACTA DE LIQUIDACION	2017-09-21
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOPÓ

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Además de los derechos y deberes señalados en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993
Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados
Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato
Cumplir cada uno de los ofrecimientos relacionados en la propuesta la cual hace parte integral del presente contrato para todos los efectos legales
Cumplir con las demás obligaciones que surjan del presente contrato con sujeción a las instrucciones que imparta el supervisor asignado por el municipio
Se obliga a mantener y reportar a la dependencia a la cual presta el servicio, el recibo al día de pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones conforme al Art 50 de la Ley 789 -02

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

1. Guiar, asesorar y acompañar la aplicación de metodologías cualitativas y cuantitativas para recolectar entre la comunidad, información que sirva como insumo para la formulación del diagnóstico de las políticas públicas.
2. Consolidar y sistematizar la información recolectada de tal manera que el producto final sea un documento conceptual, técnico y analítico que además de recoger y mostrar todo el proceso investigativo, sirva de herramienta para la formulación de políticas, programas, planes y proyectos dirigidos a la población del Municipio de Sopó.
3. Revisión y seguimiento de documentos técnicos que soportan la formulación de políticas públicas, la aplicación de herramientas metodológicas definición y desarrollo de la estructura de las políticas públicas a formular durante la ejecución del presente contrato.



Certificado No. GP-CER313329



Certificado No. SG-CER313325



Alcaldía Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque Principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos 587 6644 / 857 2143 / 857 2656 Fax. Extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co

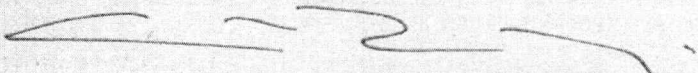


Alcaldía Municipal
de Sopó

Seguridad y Prosperidad

4. Asesorar y acompañar la elaboración y formulación de las políticas públicas a las que haya lugar durante la ejecución del contrato, con base en el diagnóstico realizado.
5. Apoyar el proceso de socialización de la información contenida en los documentos de las políticas.
6. Guiar el proceso de reformulación de políticas públicas cuando se requiera.
7. Hacer seguimiento a la ejecución tanto de las políticas públicas existentes como de las que se formulen e implementen durante la ejecución del contrato.
8. Desarrollar e implementar mecanismos de control, seguimiento y evaluación que permiten establecer el grado de cumplimiento del plan de desarrollo "Seguridad y Prosperidad 2016-2020".
9. Apoyar la articulación y seguimiento de las actividades encaminadas a socializar las metas, programas y ejes estratégicos del plan de desarrollo municipal "Seguridad y Prosperidad 2016-2020" de acuerdo con los lineamientos de la secretaría de gestión integral.
10. Diseñar estrategias encaminadas a un exitoso proceso de rendición de cuentas.
11. Participar activamente en la reuniones programadas por entidades regionales, departamentales y nacionales en espacios de concertación, aporte, formulación, seguimiento y ejecución de políticas públicas cuando se requiera.
12. Elaborar presentaciones sobre el diagnóstico, formulación y ejecución de políticas públicas cuando se requiera.
13. Apoyar la formulación de proyectos cuando se requiera para gestionar recursos ante las entidades del orden departamental, nacional o internacional.
14. Asistir a las reuniones programadas relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar y sistematizar las actas/matrices y demás documentos.
15. Cumplir con las demás obligaciones que surjan del presente contrato con sujeción a las instituciones que imparta el supervisor asignado por el municipio.
16. Guardar absoluta reserva de la información obtenida como confidencial.
17. Diligenciar los resultados e informes en cumplimiento del objeto contractual, en la plataforma SISNET que el municipio ha establecido para realizar la evaluación del cumplimiento de las actividades.
18. Entregar los informes, documentos y entregables en las fechas pactadas de acuerdo a los lineamientos otorgados por el supervisor, debe radicar los anexos solicitados (Firmar las evaluaciones, suscribir los informes en su totalidad y los formatos establecidos) previo al vencimiento del plazo para ser revisados y aprobados por el supervisor.
19. Atender oportunamente a las recomendaciones que señale el supervisor, para que este pueda certificar a conformidad y permita efectuar el pago correspondiente de acuerdo a la forma de pago establecida.
20. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.
21. De conformidad con el artículo 24 del Decreto 2578 del 2012, el contratista deberá entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder cuando culmine sus obligaciones.
22. El contratista mediante la suscripción del presente contrato acepta que los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice en virtud de la ejecución del mismo serán propiedad del municipio de Sopó.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Sopó a los 21 días del mes de marzo de 2018.


CARLOS FERNANDO REYES MORENO
Secretario Jurídico y de Contratación

Preparó y elaboró: Jorge Ivan Espitia Ramos





Certificado No. GP-CER31326



Certificado No. GC-CER31325



Alcaldía Municipal, Carrera 3 No. 2-45, Parque Principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos 587 6644 / 857 2143 / 857 2656 Fax. Extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co

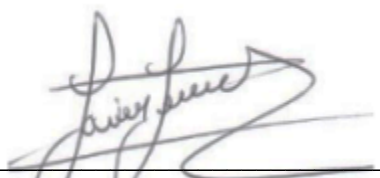
Septiembre 23 del 2025

Señores:
Alcaldía Municipal de Chía
Oficina de Contratación

Referencia: Carta de Compromiso del Profesional Ofrecido – Proceso de Contratación: **No. CMA-007-2025**

Objeto: REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA.

Yo, **Javier Eduardo Jiménez Forero** identificado(a) con CC No. 80.546.876 expedida en Zipaquirá, en mi calidad de profesional propuesto para el cargo de: **PROFESIONAL 5**, me permito manifestar a través de la presente mi voluntad y compromiso expreso de participar en el proyecto objeto del presente proceso de contratación, en caso de que la propuesta presentada por Educación Googol S.A.S resulte adjudicada.



JAVIER EDUARDO JIMÉNEZ FORERO
CC No. 80.546.876 de Zipaquirá





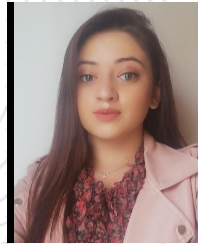
Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



**TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO**

No.212631

Fecha de expedición: 2020-06-11

GINNA PAOLA RIVEROS URREGO

C.C. 1.010.198.987

Ley 1090 de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA



PERSONERÍA JURÍDICA 18.537 DE 1981

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

Teniendo en cuenta que

Ginna Paola Riveros Arreaga

Documento de Identidad C.C. No.: 1.010.198.987 Expedido en: Bogotá D.C.

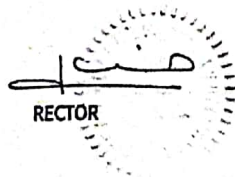
Terminó satisfactoriamente el Programa Profesional Universitario
y cumplió con las exigencias reglamentarias del mismo, le confiere el título de

Psicóloga

En testimonio firmamos y sellamos en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 8 del mes de Marzo de 2019.


DECANO

Anotado al Folio 60 del Libro No. 03
Día 07 Mes 03 Año 2019


RECTOR

07961


REGISTRO ACADÉMICO

Acta de Grado No. 156

En Bogotá, D.C. a los catorce (14) días del mes de febrero del año 2025 se celebró ceremonia de graduación presidida por la señora Rectora Flor Nancy Díaz Piraquive, con el fin de conferir el título de:

ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Código SNIES 109155

A:

GINNA PAOLA RIVEROS URREGO

CC. No. 1010198987

Quien cursó y aprobó el plan de estudios del respectivo programa, dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos académicos internos de la Fundación, por lo que se le entregó el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente acta en la ciudad de Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de febrero del año 2025 .

Diploma registrado con el No. 156 , Libro 4 , Folio 6 .



Flor Nancy Díaz Piraquive
La Rectora



Nini María González Murillo
Secretaria General



Código seguro de verificación / Secure verification code: **fe5f3fa9-e8a8-4177-a491-61628ac3e2e2**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección / The authenticity of this electronic document can be verified through the following address: <https://verifirma.unir.net/FUNIR/CSV/>

Firmante / Signer: **Nini María González Murillo**



AROA

Consultoría y tecnología S.A.S

AROA
CONSULTORÍA Y TECNOLOGÍA S.A.S
NIT 901.603.814-5

CERTIFICA

Que él(la) señor(a) **Ginna Paola Riveros Urrego** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.010.198.987** expedida en **Bogotá D.C** suscribió, cumplió y ejecuto las obligaciones pactadas en el **CONTRATO**, bajo las siguientes condiciones:

NO. DEL CONTRATO	058-2024
FECHA DEL CONTRATO	12 de junio del 2023
CARGO	Psicóloga
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para la aplicación de instrumentos de evaluación psicosocial en el marco de un programa educativo orientado al bienestar estudiantil, con el propósito de evaluar el impacto psicosocial de las intervenciones educativas en los estudiantes.
VALOR EN PESOS	Veinticinco millones seiscientos mil pesos M/Cte (\$25.600.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	(01) año y (05) meses
FECHA DE INICIO	12 de junio del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de noviembre del 2024
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado, terminado y liquidado

Dicho contrato se cumplió en su totalidad, con entrega de informes acordes a lo solicitado desde el inicio del mismo.

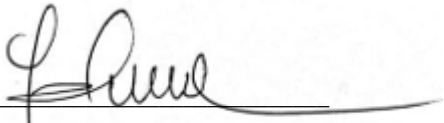
La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a), a los 02 días del mes de diciembre del 2024.

Digna Lorena Velásquez Villarreal
Representante Legal
1.032.413.783

FORMATO 09
PERSONAL PROPUESTO

Proponente: **EDUCACIÓN GOOGOL S.A.S**
NOMBRE DEL PROFESIONAL: **Ginna Paola Riveros Urrego**
PROFESIÓN: **Psicóloga**
FECHA DE GRADO: **08 de marzo de 2019**
POSGRADO: **Especialista en dirección y gestión de proyectos**
FECHA DE GRADO: **14 de febrero de 2025**
TARJETA PROFESIONAL: **212631**
FECHA EXP. DE LA MATRICULA: **11 de junio del 2020**

No. del Contrato	Objeto del contrato	Entidad contratante	Entidad con la que tuvo relación laboral	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación	Cargo desempeñado	Fecha de inicio de actividades	Fecha de finalización de actividades	Folio de la propuesta
058.2024	Prestación de servicios profesionales para la aplicación de instrumentos de evaluación psicosocial en el marco de un programa educativo orientado al bienestar estudiantil, con el propósito de evaluar el impacto psicosocial de las intervenciones educativas en los estudiantes.	Aroa: Consultoría y Tecnología S.A.S	Aroa: Consultoría y Tecnología S.A.S	12 de junio del 2023	25 de noviembre del 2024	Contrato por prestación de servicios.	12 de junio del 2023	25 de noviembre del 2024	N/A



YOLIMA DEL ROCIO TORRES MORA
C.C 1.072.646.911 de Chía
REPRESENTANTE LEGAL

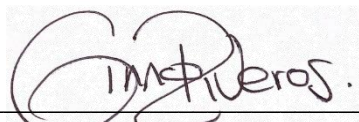
Septiembre 23 del 2025

Señores:
Alcaldía Municipal de Chía
Oficina de Contratación

Referencia: Carta de Compromiso del Profesional Ofrecido – Proceso de Contratación: **No. CMA-007-2025**

Objeto: REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA.

Yo, **Ginna Paola Riveros Urrego** identificado(a) con CC No. 1.010.198.987 expedida en Bogotá D.C, en mi calidad de profesional propuesto para el cargo de: **PROFESIONAL 6**, me permito manifestar a través de la presente mi voluntad y compromiso expreso de participar en el proyecto objeto del presente proceso de contratación, en caso de que la propuesta presentada por Educación Googol S.A.S resulte adjudicada.



GINNA PAOLA RIVEROS URREGO
CC No. 1.010.198.987 de Bogotá D.C

